GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

No. XXX

ITEM								
		LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS						
1	Fecha de Revisión	19 de mayo de 2026						
	Nombre del Contratista	**UT SELVA-RIO**						
	Nit - C.C.	902.002.598-3						
	Representante Legal	JAVIER CASTRO REY						
	Tipo de Contrato	BIENES Y SERVICIOS		**Contrato No.**	**2093**	**Fecha**	4-mar-26	
	Objeto del contrato / convenio	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024.						
	Sector al que Pertenece	CENTRAL		CDP No.	5565	Fecha CDP.	7-nov-25	
	Registro Presupuestal	Número R.P.	**8010**	Fecha R.P.	17-dic-25	Valor R.P.	**$ 953.494.700,00**	
	Identificacion Presupuestal	02 - 2.3.2.45.01.002 - 110		Fondo de Seguridad Departamental para la vida			**$ 953.494.700,00**	
	Identificacion Presupuestal							
	Identificacion Presupuestal							
	Identificacion Presupuestal					

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2738 DE 2025

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO**., con NIT 902.002.598-3, representado legalmente por **JAVIER FERNANDO CASTRO REY,** identificado con la Cedula de Ciudadanía **No**. **17.349.835**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa No. GOB-AMA-SI-83-2025.

PRIMERA: OBJETO- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO**. - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato será de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($953.494.700) MCTE. CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. -** El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un primer desembolso por concepto de anticipo del 30% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 70% restante se pagará , previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor , pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. **CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El

valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5665 del 7 de noviembre de 2025, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2025, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PROGRAMA	BPIN	RUBRO	VALOR
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VIDA	2024006910121	02 - 2.3.2.45.01.002 – 110 Fondo de Seguridad Departamental para la vida	$ 953.494.700

CLÁUSULA QUINTA. TERMINO DE DURACION: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad al principio de anualidad contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes. **CLÁUSULA SEXTA**. **SUPERVISION**. El supervisor del presente contrato será secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, una garantía única destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y un (1) años más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Buen manejo e inversión del anticipo	100%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado**. CLÁUSULA DÉCIMA**: **SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El

presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas- Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCION:** El contrato se ejecutará en el Departamento del Amazonas. **DOCUMENTOS ANEXOS**.- Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE INICIO**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

FECHA ACTA			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
18	12	2025	2738 - 2025	17	12	2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025

FECHA DE INICIO			**FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO**			**CONTRATISTA**
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
18	12	2025	31	12	2025	**UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, representado legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY**

SUPERVISOR: JHON JAIRO ACUÑA MARIN – SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

	DÍA	**MES**	**AÑO**	
En Leticia a los	18	12	2025	En la ciudad de Leticia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Gobernación del Amazonas: el secretario de Gobierno y Asuntos Sociales, el Dr. JHON JAIRO ACUÑA MARIN, y JAVIER FERNANDO CASTRO REY, en calidad de contratista, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**	**SALDO**
$953.494.700,00	30	286.048.410,00	$667.446.290,00

ESTADO LEGAL

GARANTÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**RIESGO**	**POLIZA No**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	360-47-994000055905 ANEXO 0	17	12	2025	30	04	2026

Proyectó:	Katerine Reyes Mejía	Cargo: Contratista SGAS	Firma:
Aprobó:	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

COLOMBIA.	CALIDAD DEL SERVICIO	360-47-994000055905 ANEXO 0	17	12	2025	30	04	2026
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	360-47-994000055905 ANEXO 0	17	12	2025	31	12	2026

FORMA DE PAGO:	**CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO-** El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un primer desembolso por concepto de anticipo del 30% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 70% restante se pagará , previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor , pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. :	5665 del 7 de noviembre de 202
REGISTRO PRESUPUESTAL No. :	8010 del 17 de diciembre de 2025

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Proyectó:	Katerine Reyes Mejía	Cargo: Contratista SGAS	Firma:
Aprobó:	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA. **Nota: La fecha de suscripción del presente documento se determinará de conformidad con la fecha y hora en la cual se realice la autenticación en el SECOP II por parte del contratista y el supervisor, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.**
Original: Oficina Asesora Jurídica Copia: Secretaría de Despacho

Proyectó:	Katerine Reyes Mejía	Cargo: Contratista SGAS	Firma:
Aprobó:	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607054537

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000055905 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2025	17	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: UNION TEMPORAL SELVA-RIO IDENTIFICACIÓN: NIT 902.002.598-3

DIRECCIÓN: CALLE 7 N 6 75 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3133691263

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DEL AMAZONAS IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	30/04/2026	95,349,470.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/12/2025	30/04/2026	286,048,410.00
CALIDAD DEL BIEN	17/12/2025	31/12/2026	95,349,470.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901791817 - AMAZONAS DUTTY FREE COM SAS - PART: 90.00%
NIT 900715120 - INVERSIONES AITSHA S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 2738 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,
RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA 2024.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***476,747,350.00	$ **********956,107	$****11,000.00	$ ************0	$ **********967,107

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUNINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360705453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207F0F0AF87B5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000055905*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: UNION TEMPORAL SELVA-RIO.
NIT: 902.002.598-3
Asegurado: GOBERNACION DEL AMAZONAS.
NIT: 899.999.336-9

Se firma en Bogotá el día 17 de diciembre de 2025

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

ACTA DE SUSPENSION

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O AREA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
04	30	12	2025	**2738**	17	12	2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"

PLAZO (Meses o Días)	Forma De Pago
HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025	CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO- El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un primer desembolso por concepto de anticipo del 30% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 70% restante se pagará , previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor , pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Fecha de Inicio			Fecha Terminación Inicial			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
18	12	2025	31	12	2025	**UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, representado legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY**

SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ESTADO LEGAL

GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	No. 360-47 994000055905 ANEXO 0	17	12	2025	30	04	2026
	Calidad del Bien		17	12	2025	30	04	2026
	buen manejo y correcta inversión del anticipo		17	12	2025	31	12	2026

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO 30%	SALDO
($953.494.700,00)	**(286.048.410,00)**	**($667.446.290,00)**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: **En ejecución**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025**

CAUSALES TÉCNICAS:

El contratista informó que los ítems No. 3 (Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2) y No. 10 (Kits de dispositivos T7) requieren trámites y autorizaciones especiales que exceden los tiempos ordinarios de suministro. Dichos dispositivos demandan:

- Autorización y aval institucional para el uso de dispositivos de control eléctrico, conforme a lineamientos de la Policía Nacional.
- Certificaciones técnicas de fábrica y pruebas de parámetros eléctricos.
- Licenciamiento y activación del software Evidence.com por el término contratado.
- Marcación institucional conforme a la ficha técnica oficial.

Estas gestiones, por su naturaleza técnica, regulatoria y operativa, exceden los tiempos inicialmente previstos y no obedecen a causas imputables al contratista, configurándose una limitación temporal para la ejecución contractual.

FECHA DE INICIO SUSPENSION			FECHA DE TERMINO SUSPENSION			PLAZO TRANSCURRIDO TRECE (13) DIAS.
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	• Autorizar la suspensión temporal del Contrato No. 2738-2025, a partir de la fecha que determine la Entidad, mientras se superan las condiciones técnicas, regulatorias y logísticas que actualmente impiden la entrega total de los bienes. • Reanudar el plazo contractual a partir del 30 de enero de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista. • Establecer que la suspensión se entienda sin afectación económica para las partes, en observancia de los principios de equilibrio contractual y buena fe.
30	12	2025	30	01	2026	

PLAZO FALTANTE: **DOS (2) DIAS**

PLAZO SUSPENSIÓN: **TREINTA DIAS (30) DIAS**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
JHON JAIRO ACUÑA MARIN Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, Representante legal JAVIER FERNANDO CASTRO REY

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

MEMORANDO

200 - 188

Leticia, 20 de marzo 2026.

PARA: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Asunto: Solicitud Ampliación suspensión temporal del Contrato 2738-2025 por motivo de fuerza mayor.

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco de sus competencias misionales y conforme a los principios de coordinación interinstitucional y en atención a la solicitud presentada por el contratista de la UNIÓN TEMPORAL SELVA RÍO con numero de Nit N°902002598-3, representada por el señor JAVIER FERNANDO CASTRO REY respecto al Contrato No. 2738 de 2025, cuyo objeto es *LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024*

El contratista informó que durante la ejecución del contrato se presentó una restricción logística dentro de la ejecución contractual se adelantaron gestiones formales para la adquisición del ítem 3 e ítem 10.

• Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.

• Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.

Para la adquisición de dichos equipos se realizaron solicitudes formales ante las únicas dos empresas habilitadas en Colombia para su comercialización, esto es, Newsat SAS y Seltic SAS. Como resultado, se recibió comunicación formal por parte de Newsat SAS y Seltic SAS en los siguientes términos:

"Por medio de la presente, Newsat SAS, informa de manera formal que no es posible proceder con la cotización ni con la venta de los dispositivos de control eléctrico marca TASER solicitados para el Comando de Policía del Departamento del Amazonas.

Las razones principales que impiden avanzar en esta operación son las siguientes:

- Ausencia de acuerdo de reventa con Axon Newsat SAS no cuenta con un modelo de reventa (reseller agreement) firmado con Axon Enterprise, Inc. (fabricante de los dispositivos TASER). Al validar internamente esta condición con las áreas correspondientes de la compañía, se confirma que no es posible avanzar en ninguna cotización ni transacción bajo el esquema de reventa.

- Restricciones de la licencia de exportación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos La licencia de exportación otorgada por las autoridades estadounidenses designa a Newsat SAS como consignatario final (ultimate consignee). En virtud de las políticas y condiciones establecidas en dicha licencia, no está permitido realizar reventa, transferencia ni cesión a terceros, a menos que sean con entidades estatales directamente. Para poder despachar estos equipos sería obligatorio demostrar una compraventa directa entre Newsat SAS y la entidad final, sin intermediarios ni reventa posterior, lo cual no aplica en este caso."

- Finalizar el tránsito fluvial de la mercancía, ajustarse a las condiciones logísticas que formalmente defina la entidad y Mantener el equilibrio y correcta ejecución del contrato.

- Evaluar nuevamente la compra a través de la importación directa con alguna de las dos empresas autorizadas en Colombia

La solicitud se formula bajo criterios de buena fe, responsabilidad administrativa y correcta ejecución contractual, sin que ello implique renuncia a derechos, aceptación de incumplimientos ni afectación al objeto contractual.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la correcta validación de las obligaciones causadas, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Institucional evaluar la procedencia de:

- Autorizar la ampliación a la suspensión temporal del Contrato No. 2738-2025, dejando constancia del período correspondiente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 (arts. 5, 14 y 25), la Ley 1150 de 2007 (art. 4), el Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.2.3.1.7) y los conceptos de Colombia Compra Eficiente, se solicita a la Oficina de Desarrollo Institucional:

- Autorizar la suspensión temporal del Contrato No. 2738 - 2025, hasta el 30 de marzo de 2026 o hasta tanto se superen las circunstancias que dieron lugar a la solicitud.

- Disponer la reanudación del término de ejecución contractual en las condiciones originalmente pactadas.

Finalmente, se cita al señor WILSON ELIZALDE MUR, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Gobernación del Amazonas, designado mediante Decreto 0017 del 10 de enero de 2025, para que evalúe la presente solicitud y autorice la medida si lo considera pertinente, en aras de salvaguardar la correcta ejecución contractual y la transparencia institucional.

Se anexan como soporte:

1. Certificación expedida por la Policía Nacional en la que se deja constancia de que la Unión Temporal es la responsable de efectuar la transferencia de los ítems a esa entidad

2. Pantallazos de los correos electrónicos remitidos por las empresas Newsat S.A.S. y SELTIC S.A.S., relacionados con la disponibilidad ya que no cuentan con un modelo de reventa, motivo por el cual no es posible avanzar con ninguna cotización ni transacción de este ítem contractual.

3. certificación emitida por APROEF, en la cual se acredita que, como consecuencia de la temporada de sequía, razón por la cual actualmente se adelanta el proceso de asignación de turnos de salida que se encuentran entre 30 y 60 días de espera para su respectivo zarpe.

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Vo. Bo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo

Proyecto: Stefanny Lugo C -Contratista

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

MEMORANDO

200 - 531

Leticia, 23 DIC. 2025

PARA: SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Asunto: Solicitud suspensión y ampliación del Contrato 2738-2025.

Solicitud Suspensión y ampliación del Contrato 2738 de 2025

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco de sus competencias misionales y conforme a los principios de coordinación interinstitucional, y en atención a la solicitud presentada por el contratista UNIÓN TEMPORAL SELVA RIO, representada por el señor JAVIER FERNANDO CASTRO REY, respecto al Contrato No. 2738 de 2025, cuyo objeto es la "Adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el Comité Departamental de Orden Público del Departamento del Amazonas, recursos del balance del Fondo de Seguridad – Vigencia 2024", suscrito con fecha de inicio del 18 de diciembre de 2025 y con fecha de terminación vigente al 31 de diciembre de 2025, me permito elevar la presente comunicación.

El contratista informó que los ítems No. 3 (Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2) y No. 10 (Kits de dispositivos T7) requieren trámites y autorizaciones especiales que exceden los tiempos ordinarios de suministro. Dichos dispositivos demandan:

- Autorización y aval institucional para el uso de dispositivos de control eléctrico, conforme a lineamientos de la Policía Nacional.
- Certificaciones técnicas de fábrica y pruebas de parámetros eléctricos.
- Licenciamiento y activación del software Evidence.com por el término contratado.
- Marcación institucional conforme a la ficha técnica oficial.

Estas gestiones, por su naturaleza técnica, regulatoria y operativa, exceden los tiempos inicialmente previstos y no obedecen a causas imputables al contratista, configurándose una limitación temporal para la ejecución contractual.

Lo anterior fue corroborado en la mesa de supervisión del Contrato No. 2738-2025, consignada en el Acta de Supervisión No. 02 del 23 de diciembre de 2025 y en el acta No. 03 del 26 de diciembre de 2025, en la cual participaron el Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales, el contratista, la referente del programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el equipo de apoyo SGAS. En dicha reunión se dejó constancia de que:

- La adquisición de los dispositivos TÁSER requiere aval de la Policía Nacional, y solo dos empresas en Colombia están autorizadas para su comercialización.

- La Policía DEAMA se comprometió a remitir los lineamientos y requisitos necesarios para autorizar la compra del armamento y de los chalecos antibalas, los cuales también deben adquirirse a través de la institución correspondiente.

- Se recomendó solicitar formalmente la suspensión del contrato hasta el 30 de enero de 2026, mientras la Policía Nacional allega los requisitos técnicos y regulatorios necesarios para proceder con la adquisición conforme a los estudios previos, igualmente se autoriza la venta al contratista del dispositivo taser T7 según autorización entregada por la policía nacional.

- En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 (arts. 5, 25 y 40), la Ley 1150 de 2007 (art. 4), el Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.1.2.4.1) y los conceptos de Colombia Compra Eficiente, se solicita a la Oficina de Desarrollo Institucional:

- Autorizar la suspensión temporal del Contrato No. 2738-2025, a partir de la fecha que determine la Entidad, mientras se superan las condiciones técnicas, regulatorias y logísticas que actualmente impiden la entrega total de los bienes.

- Reanudar el plazo contractual a partir del 30 de enero de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista.

- Establecer que la suspensión se entienda sin afectación económica para las partes, en observancia de los principios de equilibrio contractual y buena fe.

Finalmente, se cita al señor WILSON ELIZALDE MUR, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Gobernación del Amazonas, designado mediante Decreto 0017 del 10 de enero de 2025, para que evalúe la presente solicitud y autorice la medida si lo considera pertinente, en aras de salvaguardar la correcta ejecución contractual y la transparencia institucional.

Cordialmente

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Vo. Bo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo

GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

ACTA DE SUSPENSION

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O AREA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
04	30	12	2025	**2738**	17	12	2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"

PLAZO (Meses o Días)	Forma De Pago
HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025	CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO- El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un primer desembolso por concepto de anticipo del 30% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 70% restante se pagará , previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor , pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Fecha de Inicio			Fecha Terminación Inicial			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
18	12	2025	31	12	2025	**UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, representado legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY**

SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ESTADO LEGAL

GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento	No. 360-47 994000055905 ANEXO 0	17	12	2025	30	04	2026
	Calidad del Bien		17	12	2025	30	04	2026
	buen manejo y correcta inversión del anticipo		17	12	2025	31	12	2026

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO 30%	SALDO
($953.494.700,00)	**(286.048.410,00)**	**($667.446.290,00)**

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: **En ejecución**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025**

CAUSALES TÉCNICAS:

El contratista informó que los ítems No. 3 (Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2) y No. 10 (Kits de dispositivos T7) requieren trámites y autorizaciones especiales que exceden los tiempos ordinarios de suministro. Dichos dispositivos demandan:

- Autorización y aval institucional para el uso de dispositivos de control eléctrico, conforme a lineamientos de la Policía Nacional.
- Certificaciones técnicas de fábrica y pruebas de parámetros eléctricos.
- Licenciamiento y activación del software Evidence.com por el término contratado.
- Marcación institucional conforme a la ficha técnica oficial.

Estas gestiones, por su naturaleza técnica, regulatoria y operativa, exceden los tiempos inicialmente previstos y no obedecen a causas imputables al contratista, configurándose una limitación temporal para la ejecución contractual.

FECHA DE INICIO SUSPENSION			FECHA DE TERMINO SUSPENSION			PLAZO TRANSCURRIDO TRECE (13) DIAS.
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	• Autorizar la suspensión temporal del Contrato No. 2738-2025, a partir de la fecha que determine la Entidad, mientras se superan las condiciones técnicas, regulatorias y logísticas que actualmente impiden la entrega total de los bienes. • Reanudar el plazo contractual a partir del 30 de enero de 2026, conforme a lo solicitado por el contratista. • Establecer que la suspensión se entienda sin afectación económica para las partes, en observancia de los principios de equilibrio contractual y buena fe.
30	12	2025	30	01	2026	

PLAZO FALTANTE: **DOS (2) DIAS**

PLAZO SUSPENSIÓN: **TREINTA DIAS (30) DIAS**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
JHON JAIRO ACUÑA MARIN Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales	UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, Representante legal JAVIER FERNANDO CASTRO REY

GOBERNACION DEL AMAZONAS **NIT: 899999336-9**	**ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
5	30	01	2026	**2738**	18	12	2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"

PLAZO (MESES O DÍAS)	FORMA DE PAGO
HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025	CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO- El departamento de Amazonas pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un primer desembolso por concepto de anticipo del 30% sobre el valor total del contrato, previa aprobación de la póliza, suscripción del acta de inicio y del plan de manejo del anticipo presentado por el contratista y el 70% restante se pagará , previa presentación de la factura correspondiente, ingreso al almacén, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor , pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, bajo la pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma

FECHA DE INICIO CONTRATO			FECHA TERMINACION			CONTRATISTA
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
18	12	2025	31	12	2025	UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3 representado legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY
FECHA DE SUSPENSIÓN #1 DESDE			**FECHA DE SUSPENSIÓN #1 HASTA**			
30	12	2025	30	01	2026	

CAUSALES TÉCNICAS:

El contratista informó que los ítems No. 3 (Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2) y No. 10 (Kits de dispositivos T7) requieren trámites y autorizaciones especiales que exceden los tiempos ordinarios de suministro. Dichos dispositivos demandan:

- Autorización y aval institucional para el uso de dispositivos de control eléctrico, conforme a lineamientos de la Policía Nacional.
- Certificaciones técnicas de fábrica y pruebas de parámetros eléctricos.
- Licenciamiento y activación del software Evidence.com por el término contratado.
- Marcación institucional conforme a la ficha técnica oficial.

Estas gestiones, por su naturaleza técnica, regulatoria y operativa, exceden los tiempos inicialmente previstos y no obedecen a causas imputables al contratista, configurándose una limitación temporal para la ejecución contractual.

FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DESDE			**FECHA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN HASTA**			**CONTRATISTA**
30	01	2025	30	03	2026	UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO NIT 902.002.598-3, representado legalmente por JAVIER FERNANDO CASTRO REY

SUPERVISOR:
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ESTADO LEGAL

GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS									
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento Calidad del bien Buen manejo del anticipo	No. 360-47-994000055905 Anexo 0	17	12	2025	30	04	2026

VALOR INICIAL CONTRATO

$953.494.700,00	**VALOR ANTICIPO**	**SALDO**
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: **En ejecución**	**$286.048.410,00**	**$667.446.290**

Durante la ejecución contractual se realizaron gestiones formales para la adquisición de los dispositivos TASER (ítems 3 y 10) ante las únicas empresas autorizadas en Colombia: Newsat SAS y Seltic SAS.

Ambas informaron la imposibilidad de cotizar y vender los equipos debido a:
1. Ausencia de acuerdo de reventa con el fabricante Axon Enterprise, Inc.
2. Restricciones de la licencia de exportación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos, que prohíbe la reventa o intermediación, exigiendo venta directa a la entidad final.

En consecuencia, se configura una imposibilidad objetiva de adquisición bajo las condiciones contractuales vigentes.

Se requiere hasta el 30 de marzo del 2026 para solicitar nuevamente la compra o importación desde los Estados Unidos de America.

AMPLIACION DE SUSPENSION			PLAZO TRANSCURRIDO (3 meses + 12 días) acta de suspensión y la suscrita ampliación de suspensión.
DIA	MES	AÑO	
30	01	2026	

PLAZO FALTANTE: **DOS (2) DIAS**

PLAZO SUSPENSIÓN: hasta el 30 de marzo 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de enero de 2026 .

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
JHON JAIRO ACUÑA MARIN **Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales**	**JAVIER FERNANDO CASTRO REY** **Representante legal** **UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO** **NIT 902.002.598-3,**

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

MEMORANDO

Departamento del Amazonas

24 MAR 2026

Oficina Asesora Jurídica

Sandra

3:42 pm

200 - 190

Leticia 24 MAR 2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

DE: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Asunto: SOLICITUD OTRO SI AL CONTRATO 2738-2025.

La Gobernación del Amazonas, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco de sus competencias misionales y conforme a los principios de coordinación interinstitucional y en atención a la solicitud presentada por el contratista de Union Temporal SELVA RIO con numero de Nit N° 902.002.598-3, representada por el señor JAVIER FERNANDO CASTRO REY identificado con cedula de ciudadanía N°17.349.835 respecto al Contrato No. 2738 de 2025, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"*

El contratista informó que en atención a las condiciones actuales que afectan la ejecución del Contrato No. 2738-2025, nos permitimos informar que, durante la ejecución del contrato se presentaron algunas limitaciones que afectaron el desarrollo normal de las actividades relacionadas con la adquisición del ítem # 10 que trata de los taser objeto del contrato; No obstante, dichas situaciones han sido superadas y subsanadas, permitiendo continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actualmente, las embarcaciones se encuentran en proceso logístico de cargue de mercancía, a la espera de la asignación del respectivo turno de salida para el zarpe, conforme a las restricciones y programación vigente del transporte fluvial. Esta situación obedece a factores externos y operativos que no son imputables al contratista, por cuanto dependen de condiciones logísticas y regulatorias ajenas a su esfera de control y gestión.

Dentro de la ejecución contractual se adelantaron gestiones formales para la adquisición del item 10, los cuales son:

1. Item 10: Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008; dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.

Para la adquisición de dichos equipos se realizaron solicitudes formales ante las únicas dos empresas habilitadas en Colombia para su comercialización, esto es, Newsat SAS y Seltic SAS. Como resultado, se recibió comunicación formal (las cuales se adjuntaran a este documento) por parte de Newsat SAS y Seltic SAS en los siguientes términos:

"*Por medio de la presente, Newsat SAS, informa de manera formal que no es posible proceder con la cotización ni con la venta de los dispositivos de control eléctrico marca TASER solicitados para la Gobernación del Amazonas*".

Las empresas Newsat SAS nos explican que:
Las razones principales que impiden avanzar en esta operación son las siguientes:

1. Ausencia de acuerdo de reventa con Axon Newsat SAS no cuenta con un modelo de reventa (reseller agreement) firmado con Axon Enterprise, Inc. (fabricante de los dispositivos TASER). Al validar internamente esta condición con las áreas correspondientes de la compañía, se confirma que no es posible avanzar en ninguna cotización ni transacción bajo el esquema de reventa.

2. Restricciones de la licencia de exportación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos La licencia de exportación otorgada por las autoridades estadounidenses designa a Newsat SAS como consignatario final (ultimate consignee). En virtud de las políticas y condiciones establecidas en dicha licencia, no está permitido realizar reventa, transferencia ni cesión a terceros, a menos que sean con entidades estatales directamente. Para poder despacha estos equipos sería obligatorio demostrar una compraventa directa entre Newsat SAS y la entidad final, sin intermediarios ni reventa posterior, lo cual no aplica en este caso.

3. En consecuencia, y debido a las restricciones antes mencionadas tanto por Fabricante (mediante los acuerdos comerciales vigentes) como por la propia licencia de exportación del Gobierno de EE.UU., lamentamos informarles que NO podremos presentar cotización alguna ni suministrar los equipos TASER solicitados en esta oportunidad.

Lo anterior evidencia que la imposibilidad de adquisición de los ítems descritos obedece a restricciones contractuales del fabricante y a limitaciones derivadas de la normativa de exportación del Gobierno de los Estados Unidos, configurándose una imposibilidad jurídica y material ajena a la voluntad del contratista.

Según lo descrito El pliego definitivo del contrato, en el numeral 6 de la sección de obligaciones específicas del contratista, establece textualmente:

"*Cumplir con los plazos y condiciones de entrega establecidos por la entidad, asegurando que los productos sean entregados en los lugares, fechas y condiciones logísticas previamente definidas.*"

Adicionalmente en el presente caso, no basta con entregar para entender cumplida la obligación contractual. La norma contractual exige que la entrega se realice conforme a condiciones previamente definidas por las entidades beneficiarias, en este caso las Fuerzas Armadas, de acuerdo con los lineamientos operativos y logísticas correspondientes.

Es importante señalar que la presente prórroga no implica modificación del valor del contrato, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución para asegurar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, como supervisor del contrato, considero procedente la suscripción del Otrosí solicitado, toda vez que permite culminar adecuadamente el proceso contractual y garantizar la entrega conforme a lo establecido en el contrato.

La presente justificación técnica se expide con el fin de soportar la ampliación temporal para el total cumplimiento en el trámite de adquisicion de los bienes contratados de acuerdo al contrato adjudicado el 18 de diciembre 2025, derivada de circunstancias constitutivas de fuerza mayor no imputables a este proveedor.

La solicitud se formula bajo criterios de buena fe, responsabilidad administrativa y correcta ejecución contractual, sin que ello implique renuncia a derechos, aceptación de incumplimientos ni afectación al objeto contractual.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y la correcta validación de las obligaciones causadas, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Institucional evaluar la procedencia de:

- Autorizar el otro si en tiempo del Contrato No. 2738-2025, hasta el 10 de abril del 2026, dejando constancia del período correspondiente.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 (arts. 5, 14 y 25), la Ley 1150 de 2007 (art. 4), el Decreto 1082 de 2015 (art. 2.2.1.2.3.1.7) y los conceptos de Colombia Compra Eficiente, se solicita a la Oficina de Desarrollo Institucional:

- Autorizar el otro si en tiempo del Contrato No. 2738-2025, hasta el 10 de abril del 2026, dejando constancia del período correspondiente.

- Disponer la reanudación del término de ejecución contractual en las condiciones originalmente pactadas, una vez cesen las causas que motivan la suspensión.

Finalmente, se cita al señor WILSON ELIZALDE MUR, en su calidad de Ordenador del Gasto de la Gobernación del Amazonas, designado mediante Decreto 0017 del 10 de enero de 2025, para que evalúe la presente solicitud y autorice la medida si lo considera pertinente, en aras de salvaguardar la correcta ejecución contractual y la transparencia institucional.

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Vo. Bo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de desarrollo

Proyecto: Stefanny Lugo C -Contratista SGAS

Doc Daniel

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOB-AMA-SI-83-2025

Certificado No. 5665
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 07 nov. 2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024.

Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 02 - 2.3.2.45.01.002 - 110	Fondo de Seguridad Departamental para la vida Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - Fondo seguridad departamental	953.494.700,00
	TOTAL CERTIFICADO	953.494.700,00

LUZ MERY MUÑOZ MONTEIRO
Jefe Ofic. Grup. Contabilidad Fun. (E) de Ppto.

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

VPGARCIA

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho

D Diana.

CDP-SGGJ

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ASIGNAR.

FECHA: OCTUBRE DE 2025

PARA: GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VALOR: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($953.494.700) MCTE.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024".**

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

SECTOR	No. Certificado Registro de Proyecto - Viabilidad	Rubro	Denominación	Valor
CENTRAL	4036	02-2.3.2.45.01.002-110	Fondo de seguridad Departamental para la vida-SUPERAVIT	$953.494.700
		TOTAL		**$953.494.700**

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

VIGENCIA: 2025

OFICINA DE PRESUPUESTO
Hora: 08:11 A Fecha: 17-11-25

Atentamente,

nuevo.

WILSON ELIZALDE MUR

Vo.Bo. KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. **8010**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 17 de diciembre de 2025

Beneficiario UNION TEMPORAL SELVA-RIO **Nit:** 902002598 - 3

No. C.D.P. : 5665 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de noviembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 2738 **Fecha:** 17/12/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8709294

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
02 - 2.3.2.45.01.002 - 110	Fondo de Seguridad Departamental para la vida **Recurso Propio-Destinación Especifica** **Superavit - Fondo seguridad departamental**	953.494.700,00
	Total Compromisos	$953.494.700,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$953.494.700,00
Valor Total Prog.	$953.494.700,00

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ SUESCON
P.E Gdo. 07 Sec. de Salud con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6709294
Versión del contrato	1
Estado del contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (19/12/2025 12:07:13 AM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	2735-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL SALDO DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Aprobado a otro contrato?	[ ]SI[X]No
Duración del contrato	14 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido (19/12/2025 09:00:00 AM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adicional en días	0 días
Liquidación	[X]SI[ ]No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	[ ]SI[X]No *
Obligaciones pos consumo	[ ]SI[X]No *
Reversión	[ ]SI[X]No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEFENSORIA DEL AMAZONAS

LETICIA, Leticia

Dirección de contratación

0 Recomendación (es)

[X]

Información del Proveedor contratado

UT SELVA RID

COLOMBIA, Leticia

Número de documento 9012002345

Cuenta bancaria del proveedor

Nombre de la entidad financiera | Tipo de cuenta | Número de cuenta

UT SELVA RID

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por JUNTER FERNANDEZ CASTRO REY — Fecha de aprobación: 15/12/2025 10:21:31 AM UTC-05 — Rol del aprobador: Jefe de Contratación

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por OLALA DE ARAR — Fecha de aprobación: 17/12/2025 5:10:39 PM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1.PCCNTR.6709294_Firmado

Contrato en ejecución: CO1.PCCNTR.6709294_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	CGE-AMA-SI-83-2025
Título de la oferta	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS
Cuantía del contrato	953.494.703 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	[ ]SI[X]No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores campesinos y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	[ ]SI[X]No	Sentencia que declara el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado [ ]SI[X]No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? [ ]SI[X]No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? [X]SI[ ]No

Garantías por ítems, grupos o etapas [ ]SI[X]No

Serie del de la oferta [X]SI[ ]No

[X]% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento [X]SI[ ]No

[X] Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
[X]% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 12:00:00 AM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
[ ]Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
[X] Cumplimiento del contrato			
[X]% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 12:00:00 AM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
[ ]Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
[X] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
[X]% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 12:00:00 AM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)
[ ]Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05 Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil para contratistas [ ]SI[X]No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 5:10:39 PM UTC-05 Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Gestión del proveedor:

Nombre proveedor	Descripción	Valor oferta	Moneda	Estado
CO1.VAR.1855518	Oferta de la oferta	953.340.470,00 COP	12/01/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Define Plan de Pagos? [ ]SI[X]No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura:

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.6709294
Proveedor	UT SELVA RID
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción | Archivo

No existen archivos que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación	CO-AMA-910001 - Leticia
País	COLOMBIA
Departamento	Amazonas
Municipio	Leticia
Dirección	CALLE 10 # 10 - 77
Código postal	910001

Grados [ ] Minutos [ ] Segundos [ ]

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

COLOMBIA / Antioquia / Envigado

Bienes y servicios

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

- Formato de Experiencia
- Certificaciones
- Documento que acredite la(s) calidad(es) de los representantes legales y miembros de juntas directivas.
- RUP
- RUT
- Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)
- Antecedentes por el delito sexual (sólo para personas jurídicas)
- Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. En la actividad del interesado es incidencia, adjuntar estados financieros intermediarios de apertura o documento equivalente para las personas naturales.
- Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.
- La lista de los contratos que acrediten su experiencia identificando el código del Clasificador de Bienes y Servicios (clase, valor ejecutor del contrato (singular o plural)) e información de contacto del cliente del Proveedor.
- Acta de Asamblea
- Anexo de Acreditación de experiencia
- Anexo de Acreditación de capacidad financiera
- Anexo de Acreditación de capacidad organizacional
- Certificado de constitución de proponente plural
- Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)
- Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Contenido, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, Funciones, Órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.
- Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acta de posesión del delegado.
- Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que exerza con cargo a recursos públicos en SECOP II.
- Plan de amortización

No existen archivos que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PS-2025

Información presupuestal

Asignaciones para el expediente

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Gestionar y modificar
Supervisor	Jhon Jairo Acuña Merlo	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94527167	Gestionar y modificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	41057328	Gestionar y modificar

Aprobar usuario

Historico de asignaciones

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	3 horas de tiempo transcurrido (19/12/2025 10:58:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Hora Oficial)	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	Jhon Jairo Acuña Merlo	3 horas de tiempo transcurrido (19/12/2025 10:58:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Hora Oficial)	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del pago	ROCIO DEL PILAR YATE VARGAS	3 horas de tiempo transcurrido (19/12/2025 10:58:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Hora Oficial)	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz suscrito al Acuerdo de Paz: ☐SI/☐No *

Gasto Focalizado como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI/☐No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI/☐No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI/☐No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI/☐No * 953.494.700
Recursos de Crédito	☐SI/☐No *
Otros Recursos (Espacio, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI/☐No *
Total	953.494.700

Validación Código BPIN

Vigencia

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

No existen registros que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐SI/☐No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

2025	CDP	No se ha validado	953.494.700 COP		Editar

Saldo de CDP: 0 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromisos (registro SIIF de pedro)

2025	Presupuestal (CDP)		No se ha validado	953.494.700 COP	953.494.700 COP				Detalle (Cdp)

Saldo de compromisos CDP: 953.494.700 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 953.494.700 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

No existen registros que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2025

PARA: JHON JAIRO ACUÑA MARIN

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2738-2025	UT SELVA-RÍO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Sánchez

1. SECRETARÍA: **SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**

DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
8	8	04	2026	**2738-2025**	18	12	2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024".

FECHA DE INICIACIÓN			PLAZO (Meses o días)	FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
18	12	2025	3 meses 22 dias.	10	04	2026

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

ACTAS No.	FECHAS DEL EVENTO	CAUSALES
ACTA DE SUSPENSION	30 DE DICIEMBRE 2025 AL 30 DE ENERO 2026	El contratista informó que los ítems No. 3 (Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2) y No. 10 (Kits de dispositivos T7) requieren trámites y autorizaciones especiales que exceden los tiempos ordinarios de suministro. Dichos dispositivos demandan: • Autorización y aval institucional para el uso de dispositivos de control eléctrico, conforme a lineamientos de la Policía Nacional. • Certificaciones técnicas de fábrica y pruebas de parámetros eléctricos. • Licenciamiento y activación del software Evidence.com por el término contratado. • Marcación institucional conforme a la ficha técnica oficial. Estas gestiones, por su naturaleza técnica, regulatoria y operativa, exceden los tiempos inicialmente previstos y no obedecen a causas imputables al contratista, configurándose una limitación temporal para la ejecución contractual

AMPLIACION A LA SUSPENSION	DESDE EL 30 DE ENERO HASTA EL 30 DE MARZO 2026	Durante la ejecución contractual se realizaron gestiones formales para la adquisición de los dispositivos TASER (ítems 3 y 10) ante las únicas empresas autorizadas en Colombia: Newsat SAS y Seltic SAS. Ambas informaron la imposibilidad de cotizar y vender los equipos debido a: 1. Ausencia de acuerdo de reventa con el fabricante Axon Enterprise, Inc. 2. Restricciones de la licencia de exportación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos, que prohíbe la reventa o intermediación, exigiendo venta directa a la entidad final. En consecuencia, se configura una imposibilidad objetiva de adquisición bajo las condiciones contractuales vigentes. Se requiere hasta el 30 de marzo del 2026 para solicitar nuevamente la compra o importación desde los Estados Unidos de America.
OTRO SI EN TIEMPO	DESDE EL 24 DE MARZO 2026 HASTA EL 10 DE ABRIL 2026	Las razones principales que impiden avanzar en esta operación son las siguientes: 1. Ausencia de acuerdo de reventa con Axon Newsat SAS no cuenta con un modelo de reventa (reseller agreement) firmado con Axon Enterprise, Inc. (fabricante de los dispositivos TASER). Al validar internamente esta condición con las áreas correspondientes de la compañía, se confirma que no es posible avanzar en ninguna cotización ni transacción bajo el esquema de reventa. 1. Restricciones de la licencia de exportación emitida por el Gobierno de los Estados Unidos La licencia de exportación otorgada por las autoridades estadounidenses designa a Newsat SAS como consignatario final (ultimate consignee). En virtud de las políticas y condiciones establecidas en dicha licencia, no está permitido realizar reventa, transferencia ni cesión a terceros, a menos que sean con entidades estatales directamente. Para poder despacha estos equipos sería obligatorio demostrar una compraventa directa entre Newsat SAS y la entidad final, sin intermediarios ni reventa posterior, lo cual no aplica en este caso. Por lo anterior el item #10, (Kits de dispositivos T7) quedara como unidad (0) No es posible adquirirlo. En consecuencia, y debido a las restricciones antes mencionadas tanto por Fabricante (mediante los acuerdos comerciales vigentes) como por la propia licencia de exportación del Gobierno de EE.UU., lamentamos informarles que NO podremos presentar cotización alguna ni suministrar los equipos TASER solicitados en esta oportunidad.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 953.494.700,00**
ANTICIPO 30%		**$ 286.048.410,00**
SALDO		**$ 667.446.290,00**
MENOS ITEM #10 POR NO ADQUISICION		**$ 162.900.000**
SALDO		**$ 505.546.290**

Proyecto	Stefanny Lugo Cardozo	Cargo: P.U. Apoyo supervisión, Contratista SGAS.	Firma:
Aprobó	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: Secretario Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

APLICACIÓN DE GARANTIAS				
VIGENCIA				
DESDE	HASTA	NUMERO DE POLIZA	AMPARO	COMPAÑÍA ASEGURA-DORA
FECHA	FECHA			
18/12/2025	25/07/2026	360-47-994000055905	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
18/12/2025	25/07/2026		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	
18/12/2025	25/03/2026		CALIDAD DEL BIEN	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			**$ 504.546.290**	

CONTRATISTA	SUPERVISOR
JAVIER FERNANDO CASTRO REY **CC 17.349.83** **RL. UT SELVA RIO** **NIT: 900.002.598-3**	**SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES**

Dicho objeto contratado fue verificado por la secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, según orden de entrada #50 y acta de verificación por parte del almacén Departamental # 73, el día:	DÍA	MES	AÑO
	06	**04**	**2026**

En Leticia, a los 08 días del abril de 2026, se reunieron el contratista y supervisor con el fin de hacer entrega formal a la administración departamental, secretaria de gobierno y asuntos sociales, los objetos del contrato 2738-2025. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024. Lo anterior, es soportado según las ordenes de entrada N°50 del 06 de abril 2026 y acta de verificación N°73 del 6 de abril 2026 por parte del almacén departamental.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISION AL OBJETO EJECUTADO:

Los bienes fueron recibidos a satisfacción, ingresados al almacén, registrados en inventarios y entregados a la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, para posteriormente realizar la entrega a las entidades beneficiadas, Migracion Colombia, Ejercito Nacional, Policía Nacional Armada Nacional, INPEC y fiscalía General de la Nación, en Leticia Amazonas.

El contratista presentó las facturas electrónicas así: No. UTSR-3 por valor total del contrato, junto con los soportes y garantías contractuales requeridas. Se certifica el cumplimiento total del contrato, sin observaciones pendientes, emitiendo concepto favorable para el pago.

Proyecto	Stefanny Lugo Cardozo	Cargo: P.U. Apoyo supervisión, Contratista SGAS.	Firma:
Aprobó	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: Secretario Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

OBJETOS EJECUTADOS				
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	
			Leticia	La Chorrera
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 953.494.700		
ANTICIPO 30%		$ 286.048.410		
SALDO		$ 667.446.290		
MENOS ITEM #10 POR LA NO ADQUISICION		$ 162.900.000		
SALDO		$ 505.546.290		

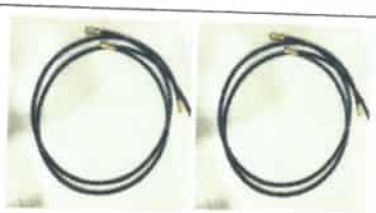
INFORME	OBSERVACIONES
Cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.	cumplió todos los ítems a cabalidad.
Descripción del objeto contratado	"adquisición de equipos, elementos y dispositivos de seguridad, comunicación, monitoreo, defensa y apoyo, requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados por el comité departamental de orden público del departamento del Amazonas, recursos del balance del fondo de seguridad – vigencia 2024"

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	FOTO ITEM	ENTIDAD
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión Poe y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6		MIGRACIÓN
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2		MIGRACIÓN

Proyecto	Stefanny Lugo Cardozo	Cargo: P.U. Apoyo supervisión, Contratista SGAS.	Firma:
Aprobó	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: Secretario Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4		MIGRACIÓN
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6		BATALLÓN
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6		BATALLÓN
6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007		BATALLÓN
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183		BATALLÓN
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6		BATALLÓN
9	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6		BATALLÓN
11	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	2		ARMADA

Proyecto	Stefanny Lugo Cardozo	Cargo: P.U. Apoyo supervisión, Contratista SGAS.	Firma:
Aprobó	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: Secretario Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2		ARMADA
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5		ARMADA
14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	UNIDAD	5		ARMADA
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la	ROLLO	2		ARMADA

	intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.				
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1		ARMADA
17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	UNIDAD	5		ARMADA
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	9		INPEC

19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	UNIDAD	1		INPEC
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1		INPEC

21	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación, Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.	UNIDAD	1		INPEC

22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	2		FISCALIA
23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI,	UNIDAD	2		FISCALIA

	USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección				

Observación:

Una vez sea expedida la orden de salida por parte del Almacén Departamental, se procederá a realizar la entrega formal de los bienes a las entidades beneficiarias: Migración Colombia, Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, INPEC y la Fiscalía General de la Nación, en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas, Las entregas se encuentran programadas para efectuarse a más tardar el 30 de mayo de 2026, conforme a la disponibilidad logística y a la coordinación interinstitucional requerida.

Con la culminación de este proceso se dará pleno cumplimiento a las obligaciones establecidas en el estudio previo, así como a la correcta ejecución de los recursos asignados a través del FONSET, vigencia 2025, garantizando la destinación específica de los mismos y el cierre administrativo en los términos previstos por la normatividad vigente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron y asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz, se firma a los	DÍA	MES	AÑO
	08	04	2026

FIRMA SUPERVISOR

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

FIRMA CONTRATISTA

UNION TEMPORAL SELVA RIO
NIT: 900.002.598-3
Representante legal
JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835

Original: Oficina Jurídica Departamental Copia: Secretaría de Despacho Copia: Expediente contractual

Proyecto	Stefanny Lugo Cardozo	Cargo: P.U. Apoyo supervisión, Contratista SGAS.	Firma:
Aprobó	Jhon Jairo Acuña Marin	Cargo: Secretario Gobierno y Asuntos Sociales	Firma:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

CERTIFICA

Que, **JHON JAIRO ACUÑA MARIN,** en calidad de supervisor del contrato de compraventa cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024.** No. 2738 del 17 de diciembre de 2025, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**, con NIT. 899999336-9, representado por WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, y **U-T SELVA-RÍO**, con NIT **902.002.598-3** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024.".**

Qué, de conformidad con la **FORMA DE PAGO** del CONTRATO No. 2738/2025, se certifica y autoriza el pago según informe del contrato. Por tanto, se autoriza el pago a favor de **U-T SELVA-RIO,** por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($790.594.700) MCTE,** de los cuales se amortizan **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($286.048.410) MCTE**, para un valor final a cancelar de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($504.546.290) MCTE a** través de las facturas No. UTSR-3 del 6 de abril de 2026 para pago final con saldo a favor de la gobernación, como se describe a continuación:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VALOR CONTRATO**
	$953.494.700
VALOR PAGO ANTICIPO:	**$286.048.410**
VALOR A PAGAR SEGÚN FACTURA UTSR-3	**$790.594.700**
VALOR A DESCONTAR DE AMORTIZACIÓN SEGÚN FACT UTSR-3	**$286.048.410**
VALOR A FINAL A PAGAR	**$504.546.290**
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN	**$162.900.000**

Conforme lo anterior este despacho en cabeza del suscrito Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales, previo a verificación del informe presentado por **U-T SELVA-RIO**. certifica el cumplimiento del objeto contractual en mención y autoriza y aprueba el pago según factura No. UTSR-3 del 6 de abril de 2026 para pago final con saldo a favor de la gobernación, por el valor de **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($790.594.700) MCTE,** de los cuales se amortizan **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($286.048.410) MCTE**, para un valor final a cancelar de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($504.546.290) MCTE.**

Por último, se aprueba la planilla de aportes de seguridad social y parafiscales del mes de ABRIL-MAYO 2026 No. 6009312115- 6011723244

Para constancia se firma en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas, a los 15 días de mayo de 2026.

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

proyecto: Katerine Reyes M-Contratista SGAS

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N° **1024**

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones

El jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera

Base Liquidación Contrato N° **2738** de fecha **17/12/2025** por un valor total de **$ 953,494,700.00** suscrito entre **UNION TEMPORAL SELVA -RIO** identificado con la C.C/NIT con número **90200598-3** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución **0** meses y **HASTA 31-12-2025** días, con el siguiente objeto

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024 ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8709294

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR ESTAMPILLA**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	$ 14,302,421
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	$ 14,302,421
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	$ 9,534,947
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	$ 9,534,947
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	$ 9,534,947
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	$ 38,139,788
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	$ 19,069,894
	VALOR TOTAL	**12.0%**	**$ 114,419,365**

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	**CUENTA BANCARIA**	**PORCENTAJE**	**VALOR FONDO Y TASAS**
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	$ 4,767,474
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	$ 14,302,421
	VALOR TOTAL	**2.0%**	**$ 19,069,895**

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	$ 114,419,365
Valor total de fondos especiales,tasas y contribuciones	$ 19,069,895
Valor total a pagar	**$ 133,489,260**

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **miércoles, 17 de diciembre de 2025**

DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS
Jefe de Rentas

UNION TEMPORAL SELVA-RIO
Contratista

Nota: Según la Ordenanza 027 de 2022 "Para los contratos de suministro de combustible y sus derivados, la base gravable está determinada por la cantidad de galones suministrados multiplicadas por el margen de comercialización y/o utilidad para distribuidores minoristas, menos el margen de evaporización y no por la cuantía del contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 26 de 1986"

Elaboró: Viviana Holanda
Aprobó: David Salomon Alvarez Barros
Revisó: David Salomon Alvarez Barros

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava

Leticia – Amazonas

Leticia, diciembre 18 de 2025

Por concepto anticipo del 30% del valor del ***Contrato No. 2738 de 2025*** . Cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024".

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	2	$ 1.060.000	$ 2.120.000
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	1	$ 1.720.000	$ 1.720.000
3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	1	$ 1.392.300	$ 1.392.300
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	2	$ 13.995.000	$ 27.990.000
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	2	$ 1.158.000	$ 2.316.000
6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm^2, peso 70 ±10% g/m^2, color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	9586	$ 4.500	$ 43.137.000
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	55	$ 250.000	$ 13.750.000
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm^3, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	2	$ 4.800.000	$ 9.600.000
9	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm^3, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000
10	Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.	KIT	1	$ 54.300.000	$ 54.300.000

11	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	1	$ 9.665.000	$ 9.665.000
12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	1	$ 17.113.000	$ 17.113.000
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	2	$ 650.000	$ 1.300.000
14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	UNIDAD	2	$ 650.000	$ 1.300.000
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	$ 2.905.000	$ 2.905.000
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	$ 2.158.000	$ 2.158.000

17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	UNIDAD	2	$ 4.941.000	$ 9.882.000
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	3	$ 5.033.000	$ 15.099.000
19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	UNIDAD	1	$ 14.200.000	$ 14.200.000
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa (“pinpointing tip”). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000

21	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.	UNIDAD	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000
22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	1	$ 11.334.000	$ 11.334.000

23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección	UNIDAD	1	$ 6.666.000	$ 6.666.000
GRAN TOTAL:					**$ 286.047.300**

Por valor total del contrato $953.494.700. Por un valor de (**$286.047.300),** equivalentes al 30% del valor del contrato, de acuerdo a la ***CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:*** *El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA un anticipo inicial del 30% sobre el valor total del contrato y posterior a ello, se pagará al contratista el restante 70% culminada la ejecución del mismo, previa certificación establecida por el supervisor del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS*.

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($286.047.300)

UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

La entidad podrá realizar el giro del anticipo a la siguiente cuenta bancaria:

BANCO POPULAR -CUENTA DE AHORROS Número 500-80813016-6

Se anexa Certificado Bancario.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 902.002.598 – 3
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

OFERTA ECONOMICA

Leticia, 02 de Diciembre de 2025

Señores;
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Calle 10 No. 10 - Esquina
La ciudad

PROCESO DE CONTRATACION NO. GOB-AMA-SI-83-2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024"

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	ENTIDAD
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6	$ 1.060.000	$ 6.360.000	MIGRACIÓN
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2	$ 1.720.000	$ 3.440.000	MIGRACIÓN
3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4	$ 1.392.300	$ 5.569.200	MIGRACIÓN
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6	$ 13.995.000	$ 83.970.000	BATALLÓN
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6	$ 1.158.000	$ 6.948.000	BATALLÓN

6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007	$ 4.500	$ 369.031.500	BATALLÓN
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183	$ 250.000	$ 45.750.000	BATALLÓN
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6	$ 4.800.000	$ 28.800.000	BATALLÓN
9	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6	$ 3.600.000	$ 21.600.000	BATALLÓN
10	Kits de dispositivos T7: Conformados por dispositivo T7 de referencia 20008, dos (2) baterías recargables de alta duración, seis (6) cartuchos (tres de 3.5° y tres de 12°), funda rígida de transporte, licencia de software Evidence.com por cinco (5) años, marcación institucional conforme a la ficha técnica de la Policía Nacional, certificación técnica de cumplimiento de estándares de fábrica y prueba de parámetros eléctricos. Incluye capacitación y transferencia de conocimiento en sitio para dos (2) operadores por cada dispositivo, con práctica supervisada, materiales didácticos, doctrina de manejo del dispositivo y gestión de evidencia digital.	KIT	3	$ 54.300.000	$ 162.900.000	POLICIA
11	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible	UNIDAD	2	$ 9.665.000	$ 19.330.000	ARMADA

	con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.					
12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2	$ 17.113.000	$ 34.226.000	ARMADA
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5	$ 650.000	$ 3.250.000	ARMADA
14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la	UNIDAD	5	$ 650.000	$ 3.250.000	ARMADA

	corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.					
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	2	$ 2.905.000	$ 5.810.000	ARMADA
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	$ 2.158.000	$ 2.158.000	ARMADA
17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical	UNIDAD	5	$ 4.941.000	$ 24.705.000	ARMADA

	controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.					
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	9	$ 5.033.000	$ 45.297.000	INPEC
19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual	UNIDAD	1	$ 14.200.000	$ 14.200.000	INPEC

	y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.					
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000	INPEC
21	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-	UNIDAD	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000	INPEC

	series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.					

22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	2	$ 11.334.000	$ 22.668.000	FISCALIA
23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K	UNIDAD	2	$ 6.666.000	$ 13.332.000	FISCALIA

	(3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección					
GRAN TOTAL:					**$ 953.494.700**	

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS PESOS M/CTE ($**953.494.700**)

Atentamente;



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RIO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 901.791.817 – 1
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900715120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES AITSHA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 7 9 59A PS2	TELÉFONO:	5925873
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las agencias de viaje.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	ADMIN - ADMIN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**6011723244**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			8					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/05/6	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				137142322

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 280.200	$ 1.500	$ 281.700
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.500**	**$ 281.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 70.100	$ 400	$ 0	$ 70.500
SUBTOTALES:													**$ 70.100**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 70.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	1	$ 70.100	$ 400	$ 70.500
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 400**	**$ 70.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 40403801	RADA TELLEZ MYREYA STELLA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	0179111	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 432.000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141220219781

(415)7707212489984(8020) 000014122021978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA

42. Correo electrónico ja200771@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 9 1 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 2 5 1 0 2 0	5 6 2 1	2 0 2 5 1 0 2 0		5 5 1 1	4 7 5 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 03:42:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220219781

(415)7707212489984(8020) **000014122021978 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 1 0 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 0 2 0	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 1 0 2 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 1 0 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220219781

(415)7707212489984(8020) **000014122021978 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 9 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	REY	JAVIER	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 4 0 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RADA	TELLEZ	MYREYA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220219781

(415)7707212489984(8020) **000014122021978 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 9 1 8 1 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES AITSHA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 1 0 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901791817
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
DIRECCIÓN:	CALLE 7 6-63 BRR PUNTA BRAVA	TELÉFONO:	5921263
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de electrodomésticos y gaso
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009312115**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	136916046		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													**$ 140.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 140.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.400	$ 18.400	$ 0	$ 0	$ 18.400
SUBTOTALES:									**$ 18.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	2	$ 140.200	$ 0	$ 140.200
SUBTOTALES:			**$ 140.200**	**$ 0**	**$ 140.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																
1	CC 38858785	GONZALEZ ARANGO GLORIA PATRICIA	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.750.905	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 73583689	RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 579.000


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86.045.221
NUMERO
RADA TELLES
APELLIDOS
RICARDO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1981
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
20-JUN-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200100-43157151-M-0086049221-20070301
0438207059O 02 212421171

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100969-T



RICARDO ALBERTO
RADA TELLES
C.C. 86049221
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ANGEL TIQUE PEÑA

110622

FIRMA DEL TITULAR

20666

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40403801

RADA TELLEZ
APELLIDOS

MYREYA STELLA
NOMBRES

MYREYA STELLA RADA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1973
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-ABR-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-6000100-70095646-F-0040403801-20020125 00372 02025A 01 095802055

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A2BA321F76875860

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO ALBERTO RADA TELLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86049221 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 100969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607054537

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000055905 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2025	17	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: UNION TEMPORAL SELVA-RIO IDENTIFICACIÓN: NIT 902.002.598-3

DIRECCIÓN: CALLE 7 N 6 75 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3133691263

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GOBERNACION DEL AMAZONAS IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL AMAZONAS IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/12/2025	30/04/2026	95,349,470.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/12/2025	30/04/2026	286,048,410.00
CALIDAD DEL BIEN	17/12/2025	31/12/2026	95,349,470.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901791817 - AMAZONAS DUTTY FREE COM SAS - PART: 90.00%
NIT 900715120 - INVERSIONES AITSHA S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 2738 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,
RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA 2024.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***476,747,350.00	$ **********956,107	$****11,000.00	$ ************0	$ **********967,107

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUNINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360705453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207F0F0AF87B5C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CERTIFICACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa S.A. *Certifica que la póliza de Cumplimiento Numero* ***994000055905*** *expedida por la compañía, fue cancelada la prima por parte del tomador, de acuerdo con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25 de l4 ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.*

Tomador: UNION TEMPORAL SELVA-RIO.
NIT: 902.002.598-3
Asegurado: GOBERNACION DEL AMAZONAS.
NIT: 899.999.336-9

Se firma en Bogotá el día 17 de diciembre de 2025

Firma Autorizada

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607054537

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000055905 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	03	2026	24	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNION TEMPORAL SELVA-RIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.002.598-3**

DIRECCIÓN: CALLE 7 N 6 75 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3133691263

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	18/12/2025	25/07/2026	95,349,470.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/12/2025	25/07/2026	286,048,410.00
	CALIDAD DEL BIEN	18/12/2025	25/03/2027	95,349,470.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901791817 - AMAZONAS DUTTY FREE COM SAS - PART: 90.00%
NIT 900715120 - INVERSIONES AITSHA S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 18/12/2025, ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30/12/2025, ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION DE FECHA 30/01/2026 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 24/03/2026 LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR QUEDAN IGUAL.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***476,747,350.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360705453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207F0C0EFD7D5E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000055905** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL SELVA-RIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.002.598-3**

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 2738 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,
RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA 2024.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607054537

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000055905 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	05	2026	15	05	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **UNION TEMPORAL SELVA-RIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.002.598-3**

DIRECCIÓN: CALLE 7 N 6 75 CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS TELÉFONO: 3133691263

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/12/2025	10/08/2026	79,059,470.00
CALIDAD DEL BIEN	18/12/2025	10/08/2026	286,048,410.00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:	18/12/2025	10/04/2027	79,059,470.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901791817 - AMAZONAS DUTTY FREE COM SAS - PART: 90.00%
NIT 900715120 - INVERSIONES AITSHA S.A.S. - PART: 10.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA NO. 07 Y ACTA NO. 08 DE RECIBO DEFINITIVO DE CONTRATO DE FECHA 08/04/2026.
VALOR CONTRATO: 790.594.700.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **(32,580,000.00)	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalclient/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS" OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360705453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207F0C06FD7F57

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000055905 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL SELVA-RIO** IDENTIFICACIÓN: NIT 902.002.598-3

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.336-9

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 2738 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,
RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA 2024.

CLIENTE

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 6 de abril de 2026 **No.** 50

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 6/04/2026

Responsable: UNION TEMPORAL SELVA-RIO **Nit:** 902002598

U. Ejecutora: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Contrato 2738 17/12/2025 **Factura** UTSR-3 06/04/2026

Comentarios: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y
APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN
PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024. ID
del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8709294
RP:8010-17/12/2025
ACTA DE REINICIO :N°6-24/03/2026
FECHA REINICIO:24/03/2026
SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
N° ACTA DE VERIFICACION :#73.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	813	41	CAMARAS DE SEGURIDAD TIPO IP,RESOLUCION 6MP ,LENTE 2.8 MM,TECNOLOGIA DUAL 30 MTS IR +20 MTS LUZ BLANCA ,MICROFO INTEGRADO ,ESTANDAR ACUSENSE LITE,PROTECCION EXTERIOR IP67,COMPRENSION H.265 CONEXION POE Y COMPATIBILIDAD ONVIF	Unidad	6.00	1,060,000.00	6.360.000,00
	683	8	RADIOS DE COMUNICACION ,KIT POR 06 UNIDADES CON ACCESORIOS TIPO WALKIE TALKIE RECARGABLE MAX TALKER MT-5 BATERIA DE 1500 MAH CON CARGA TIPO C	Unidad	2.00	1,720,000.00	3.440.000,00
	22	55	DISPOSITIVO TASER ,KIT PULSE 2,CON DOS CARTUCHOS ,FUNDA RIGIDA DE CINTURA Y OBJETIVO DE PRACTICA CONDUCTIVA	Unidad	4.00	1,392,300.00	5.569.200,00
	497	4	PLANTA ELECTRICA. GENERADOR DE ENERGIA FRECUENCIA NOMINAL 60HZ SALIDAS 5 KVVA -5.5 KW REGULACION I-AVR	Unidad	6.00	13,995,000.00	83.970.000,00
	725	32	REGULADORES DE VOLTAJE EV 300,POTENCIA 3000W CORRIENTE ALTERNA 220V MATERIAL METALICO CON DOS PUERTOS	Unidad	6.00	1,158,000.00	6.948.000,00
	1475	6	COSTALES TERREROS PARA CONSTRUCCION EN FIBRA DE POLIPROPILENO 100% CON ADITIVO UV CERTIFICADO POR FABRICANTE ,DENSIDAD MINIMA 12 HILOS POR 400 MM PESO 70	Unidad	82007.00	4,500.00	369.031.500,00
	1119	7	CONCERTINA GALVANIZADA ,CALIBRE 24 ,33 VUELTAS LONGITUD 8M	Unidad	183.00	250,000.00	45.750.000,00
	1136	7	MOTOSIERRA MS 382,USO INTENSIVO CILINDRADA 72.2CM POTENCIA 3.9 KW 5.23 HP PESO 8.3 KG	Unidad	6.00	4,800,000.00	28.800.000,00
	1134	8	GUADAÑA F291 ALTA INTENSIDAD DE USO MOTOR 2 -MIX,CILINDRADA 37.7 CM POTENCIA 1.7 KW /2.27 HP ,HERRAMIENTA DE CORTE TIPO CUCHILLA ,PESO 8.3 KG	Unidad	6.00	3,600,000.00	21.600.000,00
	273	6	HELICE NAUTICA ESTANDAR MODELO SS-B-14 1/2 PASO 19D-REFERENCIA G250SSY-141/2X19 FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA CON PASO DE 19 GRADOS Y DIAMETRO DE 14 1/2 PULGADAS BALANCEADAS DINAMICAMENTE PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO .	Unidad	2.00	9,665,000.00	19.330.000,00
1110	366	92	KIT DE DIRECCION HIDRAULICA 1.7 SIN MANGUERAS -REFERENCIA HK6400A3 SISTEMA COMPLETO DE DIRECCION HIDRAULICA MARINA CON CILINDRO DE DESPLAZAMIENTO 1.7 BOMBA DE TIMON ,ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE CONEXION ,DISEÑADOS PARA EMBARCACIONE	Unidad	2.00	17,113,000.00	34.226.000,00
1114	274	13	LUZ DE NAVEGACION LATERAL ROJA -REFERENCIA 03-6197:LUMINARIA NAUTICA TIPO LATERAL COLOR ROJO ,FABRICADA CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE SEÑALIZACION ,MARITIMA ADECUADA PARA INSTALACION EN EL COSTADO DE BABOR DE EMBARCACIONES.	Unidad	5.00	650,000.00	3.250.000,00

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 6 de abril de 2026 **No.** 50

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 6/04/2026

Responsable: UNION TEMPORAL SELVA-RIO **Nit:** 902002598

U. Ejecutora: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Contrato 2738 17/12/2025 **Factura** UTSR-3 06/04/2026

Comentarios: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y
APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN
PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024. ID
del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8709294
RP:8010-17/12/2025
ACTA DE REINICIO :N°6-24/03/2026
FECHA REINICIO:24/03/2026
SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
N° ACTA DE VERIFICACION :...

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	274	14	LUZ.DE NAVEGACION LATERAL VERDE REFERENCIA 03-6203 LUMINARIA NAUTICA TIPO LATERAL COLOR VERDE ,DISEÑADA PARA INSTALACION EN EL COSTADO DE ESTRIBOR DE EMBARCACIONES CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE SEÑALIZACION MARITIMA .	Unidad	5.00	650,000.00	3.250.000,00
	1409	2	MANGUERA HIDRAULICA DE 12 METROS REFERENCIA MA10R2F MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION CON LONGITUD DE DOCE (12) METROS FABRICADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MA10R2F CONSTRUIDA EN MATERIAL SINTETICO REFORZADO CON MALLA	Unidad	2.00	2,905,000.00	5.810.000,00
	1409	3	MANGUERA .HIDRAULICA DE 8 METROS REFERENCIA MA10R2F:MANGUERA HIDRAULICA DE ALTA PRESION CON LONGITUD DE 8 METROS ELABORADA EN MATERIAL SINTETICO DE ALTA RESISTENCIA CON REFUERZO INTERNO DE MALLA	Unidad	1.00	2,158,000.00	2.158.000,00
1104	40	9	REFLECTOR HALOGENO CON CONTROL REMOTO TIPO JOYSTICK 24V REFRENCIA GOLIGHT 20204GT REFELCTOR DE ALTA POTENCIA CON BOMBILLO HALOGENO SISTEMA DE ROTACION HORIZONTAL Y VERTICAL CONTROLADO DE FORMA REMOTA MEDIANTE JOYSTICK	Unidad	5.00	4,941,000.00	24.705.000,00
1114	726	2	SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD MONITOREO CONSTANTE EN AREAS ESTRATEGICAS: SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA COMPUESTOS POR CAMARAS DE SEGURIDAD TIPO HD DE ALTA RESOLUCION CON TECNOLOGIA IP Y CAPACIDAD DE GRABACION CONTINUO	Unidad	9.00	5,033,000.00	45.297.000,00
	1021	3	ARCO DETECTOR DE MALETAS CONTROL DE INGRESO SEGURO E INSTALACION EQUIPO DE DETECCION DE MALETAS TIPO ARCO ,DISEÑADO PARA EL CONTROL DE INGRESO EN INSTALACIONES CON ALTA SENCIBILIDAD Y MULTIPLES ZONAS DE DETECCION ALMENOS DE 18 ZONAS	Unidad	1.00	14,200,000.00	14.200.000,00
	1709	2	DETECTORES MANUALES ,APOYO EN REQUISAS Y CONTROL DE INGRESO ,DETECTOR DE MANO PORTATIL TIPO PALETA PARA CONTROL DE INGRESO Y REQUISAS	Unidad	1.00	2,900,000.00	2.900.000,00
	217	12	CENTRO DE MONITOREO -SUPERVISION Y CONTROL EN TIEMPO REAL: 2 MONITORES 1 CPU SOFWARE VMS,TECLADO Y MAUSE E INSTALACION UNIDAD =1 A.ESTACION DE TRABAJO CPU-UNIDAD .PROCESADOR INTEL CORE 17 DE 12 GENERACION O EQIVALENTE AMD RYZEN 7	Unidad	1.00	28,000,000.00	28.000.000,00

GOBERNACION DEL AMAZONAS

ALMACEN CENTRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 6 de abril de 2026 **No.** 50

ESTADO: Sin Legalizar **FECHA:** 6/04/2026

Responsable: UNION TEMPORAL SELVA-RIO **Nit:** 902002598

U. Ejecutora: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

Contrato 2738 17/12/2025 **Factura** UTSR-3 06/04/2026

Comentarios: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y
APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN
PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024. ID
del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8709294
RP:8010-17/12/2025
ACTA DE REINICIO :N°6-24/03/2026
FECHA REINICIO:24/03/2026
SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES
N° ACTA DE VERIFICACION :...

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1114	813	42	CAMARA FOTOGRAFICA TIPO MIRRORLES SIN ESPEJO DE USO PROFESIONAL ,EQUIPADA CON LENTES INTERCAMBIABLE DE 18-45MM,FLASH INCORPORADO Y PANTALLA LCD ABATIBLE O TACTIL ,DISEÑADA PARA CAPTURA DE IMAGENES DE ALTA RESOLUCION	Unidad	2.00	11,334,000.00	22.668.000,00
	813	43	CAMARA. DE VIDEO DIGITAL PROFESIONAL EQUIPADA CON SENSOR CMOS EXMOR RETROILUMINADO TIPO 1.0 DE ALTO RENDIMIENTO Y RESOLUCION DISEÑADA PARA LA CAPTURA DE VIDEO EN ENTORNOS INSTITUCIONALES	Unidad	2.00	6,666,000.00	13.332.000,00

TOTAL ENTRADA **790.594.700,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE			
Cuenta	**Descripción**	**Vlr. Debito**	**Vlr. Credito**

GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Almacenista General

Elaboro

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL SELVA-RIO
NIT	902002598
Obligación	NO APLICA
Email	ja200771@yahoo.es
Teléfono	3133691263
Dirección Fiscal	CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@amazonas.gov.co;hacienda@amazonas.gov.co
Teléfono	
Dirección	CL 10 10 77
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2738-001	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	6	EA	$1,060,000.00		$6,360,000.00	$6,360,000.00
2	2738-002	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	2	EA	$1,720,000.00		$3,440,000.00	$3,440,000.00
3	2738-003	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	4	EA	$1,392,300.00		$5,569,200.00	$5,569,200.00
4	2738-004	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	6	EA	$13,995,000.00		$83,970,000.00	$83,970,000.00
5	2738-005	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	6	EA	$1,158,000.00		$6,948,000.00	$6,948,000.00

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

6	2738-006	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	82,007	EA	$4,500.00	$369,031,500.00	$369,031,500.00
7	2738-007	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	183	EA	$250,000.00	$45,750,000.00	$45,750,000.00
8	2738-008	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	6	EA	$4,800,000.00	$28,800,000.00	$28,800,000.00
9	2738-009	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	6	EA	$3,600,000.00	$21,600,000.00	$21,600,000.00
10	2738-010	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	2	EA	$9,665,000.00	$19,330,000.00	$19,330,000.00
11	2738-011	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	2	EA	$17,113,000.00	$34,226,000.00	$34,226,000.00

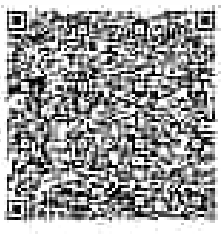
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



12	2738-012	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	5	EA	$650,000.00	$3,250,000.00	$3,250,000.00
13	2738-013	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	5	EA	$650,000.00	$3,250,000.00	$3,250,000.00
14	2738-014	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	2	EA	$2,905,000.00	$5,810,000.00	$5,810,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

15	2738-015	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	1	EA	$2,158,000.00	$2,158,000.00	$2,158,000.00
16	2738-016	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	5	EA	$4,941,000.00	$24,705,000.00	$24,705,000.00
17	2738-017	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	9	EA	$5,033,000.00	$45,297,000.00	$45,297,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

18	2738-018	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	1	EA	$14,200,000.00	$14,200,000.00	$14,200,000.00

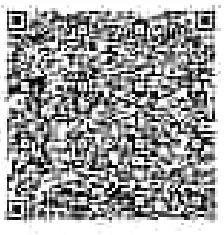
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



19	2738-019	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa (“pinpointing tip”). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	1	EA	$2,900,000.00	$2,900,000.00	$2,900,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

20	2738-020	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español,	1	EA	$28,000,000.00	$28,000,000.00	$28,000,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

		certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.					
21	2738-021	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	2	EA	$11,334,000.00	$22,668,000.00	$22,668,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

22	2738-022	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0” abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección	2	EA	$6,666,000.00	$13,332,000.00	$13,332,000.00

22

Subtotal	$790,594,700.00
Total a Pagar	$790,594,700.00

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

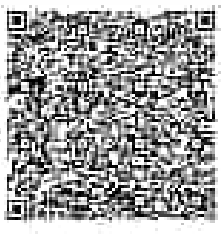
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



Amortización anticipo ($286.048.410). Saldo $504.546.290.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
ALMACÉN GENERAL DEPARTAMENTAL
SECTOR CENTRAL

Sírvase dar SALIDA a los siguientes Elementos de Consumo:
Proveedor: UNION TEMPORAL SELVA RIO - NIT 902.002.598-3
Según Contrato N° 2738 de 17/12/ 2025

Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN DE SALIDA

No.	179

06 MAYO 2026

Según Orden de entrada PCT No. 50 del 06 de abril de 2026

ESPECIFICACIÓN DEL ELEMENTO	U/M	CANT.	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6	$ 1.060.000,00	$ 6.360.000,00
Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2	$ 1.720.000,00	$ 3.440.000,00
Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4	$ 1.392.300,00	$ 5.569.200,00
Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6	$ 13.995.000,00	$ 83.970.000,00
Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6	$ 1.158.000,00	$ 6.948.000,00
Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007	$ 4.500,00	$ 369.031.500,00
Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183	$ 250.000,00	$ 45.750.000,00
Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6	$ 4.800.000,00	$ 28.800.000,00
Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6	$ 3.600.000,00	$ 21.600.000,00
Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	2	$ 9.665.000,00	$ 19.330.000,00
Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2	$ 17.113.000,00	$ 34.226.000,00
Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5	$ 650.000,00	$ 3.250.000,00
Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	UNIDAD	5	$ 650.000,00	$ 3.250.000,00
Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	2	$ 2.905.000,00	$ 5.810.000,00
Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	$ 2.158.000,00	$ 2.158.000,00

Scanned with CamScanner

Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	UNIDAD	5	$ 4.941.000,00	$ 24.705.000,00
Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	UNIDAD	9	$ 5.033.000,00	$ 45.297.000,00
Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V,50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm 800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: 70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada.Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	UNIDAD	1	$ 14.200.000,00	$ 14.200.000,00
Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta+70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	UNIDAD	1	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T- series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD(1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.	UNIDAD	1	$ 28.000.000,00	$ 28.000.000,00
Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R	UNIDAD	2	$ 11.334.000,00	$ 22.668.000,00

Scanned with CamScanner

Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de Protección	UNIDAD	2	$ 6.666.000,00	$ 13.332.000,00
				$ 790.594.700,00
ADQUISICIÓN DE ALMACÉN				

Son: SETESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE

Observación: *Los bienes fueron entregados en su lugar de destino.*

Entrega: GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ
Almacenista General

Recibe: JHON JAIRO MARIN ACUÑA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales

Elaboró: Raquel Ismenia Carihuasari - Tecnico de Apoyo Almacen R-F
Calle 10 N° 10-77 Teléfonos: 098 592 4010
Leticia, (Amazonas) Colombia www.amazonas.gov.co
desarrolloinstitucional@amazonas.gov.co

Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

INFORME DE ACTIVIDADES

Leticia, de abril de 2026

Señores
Gobernación del Amazonas
Ciudad

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 2738-2025. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD - VIGENCIA 2024".

Por medio de la presente y como parte integral de la ejecución del proceso contractual de la referencia, me permito hacer entrega de los siguientes artículos relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	ENTIDAD FINAL
1	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	UNIDAD	6	MIGRACIÓN
2	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	KIT	2	MIGRACIÓN
3	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	KIT	4	MIGRACIÓN
4	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	UNIDAD	6	BATALLÓN
5	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	UNIDAD	6	BATALLÓN

6	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	UNIDAD	82007	BATALLÓN
7	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	ROLLO	183	BATALLÓN
8	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	UNIDAD	6	BATALLÓN
9	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	UNIDAD	6	BATALLÓN
11	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	UNIDAD	2	ARMADA

12	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	UNIDAD	2	ARMADA
13	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	UNIDAD	5	ARMADA
14	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la	UNIDAD	5	ARMADA

	corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.			
15	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	2	ARMADA
16	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	ROLLO	1	ARMADA
17	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V–referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical	UNIDAD	5	ARMADA

	controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.			
18	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas	UNIDAD	9	INPEC
19	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta	UNIDAD	1	INPEC

	y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.			
20	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa ("pinpointing tip"). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de	UNIDAD	1	INPEC
21	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de	UNIDAD	1	INPEC

	series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español, certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.			

22	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	UNIDAD	2	FISCALIA
23	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador [60i]: 1/8 – 1/10.000	UNIDAD	2	FISCALIA

	(3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0" abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección			

El valor total de la propuesta es **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS** M/CTE ($**790.594.700** COP).

Por medio del presente, se deja constancia de que los equipos y elementos especializados fueron entregados a la Gobernación durante el mes de marzo de 2026, sin presentarse novedades en el proceso de entrega.

Asimismo, se informa que se anexan las respectivas evidencias fotográficas como soporte de la entrega realizada.

UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava

Leticia – Amazonas

REGISTRO FOTOGRAFICO

CÁMARAS DE SEGURIDAD TIPO IP, RESOLUCIÓN 6 MP, LENTE 2.8 MM, TECNOLOGÍA DUAL LIGHT (30 MTS IR + 20 MTS LUZ BLANCA), MICRÓFONO INTEGRADO, ESTÁNDAR ACUSENSE LITE, PROTECCIÓN EXTERIOR IP67, COMPRESIÓN H.265, CONEXIÓN POE Y COMPATIBILIDAD ONVIF.







RADIOS DE COMUNICACIÓN, KIT POR 06 UNIDADES CON ACCESORIOS, TIPO WALKIE TALKIE RECARGABLE MAXTALKER MT-8S, BATERÍA DE 1500 MAH CON CARGA TIPO C, ALCANCE EXTENDIDO, DISEÑO ROBUSTO Y FUNCIONAL PARA ENTORNOS OPERATIVOS.





DISPOSITIVO TÁSER, KIT PULSE 2, CON 2 CARTUCHOS, FUNDA RÍGIDA DE CINTURA Y OBJETIVO DE PRÁCTICA CONDUCTIVA.







UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO

Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava

Leticia – Amazonas

PLANTA ELÉCTRICA (GENERADOR DE ENERGÍA), FRECUENCIA NOMINAL 60 HZ, SALIDA 5KVA–5.5 KW, REGULACIÓN I-AVR, CONFIGURACIÓN BIFÁSICA, VOLTAJE 12–240 V, TANQUE 15 L, 3600 RPM, DIMENSIONES 53×74×91 CM, PESO 145 KG.





REGULADORES DE VOLTAJE EV 300, POTENCIA 3000 W, CORRIENTE ALTERNA 220 V, MATERIAL METÁLICO, CON DOS PUERTOS.







COSTALES TERREROS PARA CONSTRUCCIÓN, EN FIBRA DE POLIPROPILENO 100% CON ADITIVO UV CERTIFICADO POR FABRICANTE, DENSIDAD MÍNIMA 12 HILOS POR 400 MM², PESO 70 ±10% G/M², COLOR NEGRO Y VERDE PARA CAMUFLAJE EN SELVA.





UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

CONCERTINA GALVANIZADA, CALIBRE 24, 33 VUELTAS, LONGITUD 8 M.



MOTOSIERRA MS 382, USO INTENSIVO, CILINDRADA 72.2 CM³, POTENCIA 3.9 KW / 5.23 HP, PESO 6.2 KG.





GUADAÑA F291, ALTA INTENSIDAD DE USO, MOTOR 2-MIX, CILINDRADA 37.7 CM³, POTENCIA 1.7 KW / 2.27 HP, HERRAMIENTA DE CORTE TIPO CUCHILLA, PESO 8.3 KG.





HÉLICE NÁUTICA ESTÁNDAR MODELO SS-B-14 ½ PASO 19D – REFERENCIA G250SSY-141/2X19: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA, CON PASO DE 19 GRADOS Y DIÁMETRO DE 14 ½ PULGADAS, BALANCEADA DINÁMICAMENTE PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO EFICIENTE Y REDUCCIÓN DE VIBRACIONES. DISEÑADA PARA SISTEMAS DE PROPULSIÓN MARINA, COMPATIBLE CON MOTORES FUERA DE BORDA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y ADECUADA PARA OPERACIÓN EN AMBIENTES FLUVIALES DEL AMAZONAS.





KIT DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA 1.7 SIN MANGUERAS – REFERENCIA HK6400A3: SISTEMA COMPLETO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA MARINA CON CILINDRO DE DESPLAZAMIENTO 1.7, BOMBA DE TIMÓN, ACCESORIOS DE MONTAJE Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, DISEÑADO PARA EMBARCACIONES CON MOTORES FUERA DE BORDA. FABRICADO CON MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y APTOS PARA USO EN AMBIENTES FLUVIALES. NO INCLUYE MANGUERAS HIDRÁULICAS. CUMPLE CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO PARA SISTEMAS NÁUTICOS.



LUZ DE NAVEGACIÓN LATERAL ROJA – REFERENCIA 03-6197: LUMINARIA NÁUTICA TIPO LATERAL COLOR ROJO, FABRICADA CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA, ADECUADA PARA INSTALACIÓN EN EL COSTADO DE BABOR DE EMBARCACIONES. CONSTRUIDA EN MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON CARCASA SELLADA Y LENTE DE ALTA VISIBILIDAD. COMPATIBLE CON SISTEMAS ELÉCTRICOS DE 12 A 24 V, APTA PARA USO EN ENTORNOS FLUVIALES DEL AMAZONAS Y DISEÑADA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y VISIBILIDAD NOCTURNA EN OPERACIONES DE NAVEGACIÓN



LUZ DE NAVEGACIÓN LATERAL VERDE – REFERENCIA 03-6203: LUMINARIA NÁUTICA TIPO LATERAL COLOR VERDE, DISEÑADA PARA INSTALACIÓN EN EL COSTADO DE ESTRIBOR DE EMBARCACIONES, CONFORME A NORMAS INTERNACIONALES DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA. FABRICADA CON MATERIALES RESISTENTES A LA CORROSIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON CARCASA SELLADA Y LENTE DE ALTA INTENSIDAD LUMINOSA PARA ÓPTIMA VISIBILIDAD NOCTURNA. COMPATIBLE CON SISTEMAS ELÉCTRICOS DE 12 A 24 V Y APTA PARA OPERACIÓN EN AMBIENTES FLUVIALES DEL AMAZONAS, GARANTIZANDO SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE NAVEGACIÓN.



MANGUERA HIDRÁULICA DE 12 METROS – REFERENCIA MA10R2F: MANGUERA HIDRÁULICA DE ALTA PRESIÓN CON LONGITUD DE DOCE (12) METROS, FABRICADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MA10R2F. CONSTRUIDA EN MATERIAL SINTÉTICO REFORZADO CON MALLA DE ACERO TRENZADO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, A LA INTEMPERIE Y A LA ACCIÓN DE ACEITES HIDRÁULICOS. DISEÑADA PARA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS EN SISTEMAS DE DIRECCIÓN Y PROPULSIÓN MARINA, CON CAPACIDAD DE TRABAJO ACORDE A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES SAE 100 R2.



MANGUERA HIDRÁULICA DE 8 METROS – REFERENCIA MA10R2F: MANGUERA HIDRÁULICA DE ALTA PRESIÓN CON LONGITUD DE OCHO (8) METROS, FABRICADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MA10R2F. ELABORADA EN MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON REFUERZO INTERNO DE MALLA DE ACERO TRENZADO QUE GARANTIZA DURABILIDAD, FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, LA INTEMPERIE Y LOS ACEITES HIDRÁULICOS. DISEÑADA PARA USO EN SISTEMAS DE DIRECCIÓN Y PROPULSIÓN MARINA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES SAE 100 R2.





REFLECTOR HALÓGENO CON CONTROL REMOTO TIPO JOYSTICK 24 V–REFERENCIA GOLIGHT 20204GT: REFLECTOR DE ALTA POTENCIA CON BOMBILLO HALÓGENO, SISTEMA DE ROTACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CONTROLADO DE FORMA REMOTA MEDIANTE JOYSTICK. FUNCIONA CON TENSIÓN DE 24 V DC Y CUENTA CON BASE GIRATORIA DE 370° HORIZONTAL Y 135° VERTICAL, QUE PERMITE DIRECCIONAMIENTO PRECISO DEL HAZ LUMINOSO. FABRICADO CON CARCASA SELLADA EN MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y A LA INTEMPERIE, IDEAL PARA USO EN EMBARCACIONESO VEHÍCULOS DE OPERACIÓN FLUVIAL.





SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD – MONITOREO CONSTANTE EN ÁREAS ESTRATÉGICAS: SISTEMA INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA COMPUESTO POR CÁMARAS DE SEGURIDAD TIPO HD DE ALTA RESOLUCIÓN, CON TECNOLOGÍA IP Y CAPACIDAD DE GRABACIÓN CONTINUA. INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.





UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

ARCO DETECTOR DE METALES – CONTROL DE INGRESO SEGURO E INSTALACIÓN: EQUIPO DE DETECCIÓN DE METALES TIPO ARCO, DISEÑADO PARA EL CONTROL DE INGRESO EN INSTALACIONES INSTITUCIONALES, CON ALTA SENSIBILIDAD Y MÚLTIPLES ZONAS DE DETECCIÓN INDEPENDIENTES. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: NÚMERO DE ZONAS DE DETECCIÓN: AL MENOS 18 ZONAS INDEPENDIENTES. SENSIBILIDAD AJUSTABLE POR ZONA: P.EJ., HASTA 256 NIVELES DE SENSIBILIDAD POR ZONA. ALIMENTACIÓN: AC 100–240 V, 50/60 HZ. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: AL MENOS DE –20 °C A +50 °C (O SIMILAR). TAMAÑO EXTERIOR: EJEMPLO 2200 MM × ~800 MM × ~580 MM. PESO APROXIMADO: ~70 KG. PANTALLA / PANEL DE CONTROL DIGITAL CON LEDS PARA INDICAR ZONA DETECTADA. DISEÑO MODULAR PARA FÁCIL INSTALACIÓN/MANTENIMIENTO. ALTA INMUNIDAD A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS / ESTRUCTURAS METÁLICAS CERCANAS. ALARMA VISUAL Y SONORA CUANDO SE ACTIVA LA DETECCIÓN DE METAL. INSTALACIÓN COMPLETA INCLUIDA: MONTAJE, CALIBRACIÓN, PRUEBAS, CAPACITACIÓN BÁSICA DEL PERSONAL.





DETECTORES MANUALES, APOYO EN REQUISAS Y CONTROL DE INGRESO. DETECTOR DE MANO PORTÁTIL (TIPO PALETA) PARA CONTROL DE INGRESO Y REQUISAS. COBERTURA DE DETECCIÓN 360° CON PUNTA DE LOCALIZACIÓN PRECISA (“PINPOINTING TIP”). SISTEMA DE AUTOCALIBRACIÓN DIGITAL QUE ELIMINA AJUSTES MANUALES FRECUENTES. INDICADORES LED DE ESTADO: VERDE=ENCENDIDO, ÁMBAR=BATERÍA BAJA, ROJO=ALARMA. ALARMAS AUDIBLES Y/O VIBRACIÓN (MODO SILENCIOSO POSIBLE). RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA AMPLIO: DESDE APROX. –37 °C HASTA +70 °C; HUMEDAD HASTA 95 % SIN CONDENSACIÓN. FUENTE DE ALIMENTACIÓN GENERALMENTE CON BATERÍA DE 9 V O EQUIVALENTE DE ALTA DURACIÓN (EJ: HASTA ~80 HORAS EN MODELO SUPERWAND). CONSTRUCCIÓN ERGONÓMICA, RESISTENTE AL IMPACTO, ADECUADA PARA USO CONTINUO EN PUESTOS DE CONTROL. ACCESORIOS: FUNDA DE TRANSPORTE, BATERÍA DE REPUESTO, MANUAL DE USUARIO, GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.



UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

CENTRO DE MONITOREO — SUPERVISIÓN Y CONTROL EN TIEMPO REAL: 2 MONITORES, 1 CPU, SOFTWARE VMS, TECLADO Y MOUSE, E INSTALACIÓN (UNIDAD = 1). A. ESTACIÓN DE TRABAJO (CPU) — 1 UNIDAD. PROCESADOR: INTEL® CORE™ I7 DE 12.ª GENERACIÓN O EQUIVALENTE AMD RYZEN 7. MEMORIA RAM: 16 GB DDR4 (MÍNIMO); EXPANDIBLE A 32 GB. ALMACENAMIENTO: SSD M.2 NVME 512 GB (SO) + HDD 2 TB PARA ALMACENAMIENTO DE VIDEO/ARCHIVOS (OPCIONAL SEGÚN NVR). TARJETA GRÁFICA: GPU DEDICADA (POR EJEMPLO, NVIDIA T- SERIES / GEFORCE GTX/RTX DE GAMA MEDIA) CON SALIDAS MÚLTIPLES DE VIDEO PARA 2 MONITORES. PUERTOS: 2+ SALIDAS VIDEO (DISPLAYPORT / HDMI / DVI) Y 2+ PUERTOS USB 3.0, PUERTO LAN GIGABIT. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10/11 PRO O WINDOWS IOT ENTERPRISE (SEGÚN COMPATIBILIDAD DEL SOFTWARE VMS). FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y GABINETE CON VENTILACIÓN ADECUADA PARA OPERACIÓN CONTINUA (24/7). GARANTÍA: MÍNIMO 1 AÑO (SOPORTE TÉCNICO Y OPCIÓN DE SLA). B. MONITORES — 2 UNIDADES TIPO: PANTALLA LCD/LED CON CAPACIDAD PARA OPERACIÓN 24/7 (USO PROFESIONAL). TAMAÑO SUGERIDO: 24″–27″ FULL HD (1920×1080) O SUPERIOR; PANEL IPS O VA PARA BUEN ÁNGULO DE VISIÓN. CONECTOR: DISPLAYPORT / HDMI. SOPORTE VESA PARA MONTAJE. C. SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO (VMS) / SUPERVISIÓN SOFTWARE VMS COMPATIBLE CON CÁMARAS IP (ONVIF), CON FUNCIONALIDADES: VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL, REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN, ALARMAS, CONTROL PTZ (SI APLICA), GESTIÓN DE USUARIOS, EXPORTACIÓN DE EVIDENCIAS Y GENERACIÓN DE REPORTES. D. PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS TECLADO Y MOUSE USB (1 SET). LICENCIAS DE SOFTWARE (LICENCIA VMS SEGÚN NÚMERO DE CÁMARAS). CABLES Y ADAPTADORES NECESARIOS PARA CONEXIÓN (CAT6, ALIMENTACIÓN, ADAPTADORES VIDEO). UPS/PROTECCIÓN ELÉCTRICA BÁSICA. E. DOCUMENTACIÓN MANUALES EN ESPAÑOL, CERTIFICADO DE GARANTÍA, FICHA TÉCNICA DE HARDWARE Y SOFTWARE, ACTA DE RECEPCIÓN Y PRUEBAS.









UNIÓN TEMPORAL SELVA- RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

CÁMARA FOTOGRÁFICA TIPO MIRRORLESS (SIN ESPEJO) DE USO PROFESIONAL, EQUIPADA CON LENTE INTERCAMBIABLE DE 18–45 MM, FLASH INCORPORADO Y PANTALLA LCD ABATIBLE O TÁCTIL, DISEÑADA PARA CAPTURA DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y DE CAMPO. INCLUYE LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: DOS (2) BATERÍAS RECARGABLES ORIGINALES O EQUIVALENTES DE ALTA CAPACIDAD. UN (1) CARGADOR DE BATERÍA COMPATIBLE CON LAS BATERÍAS SUMINISTRADAS. UN (1) DISPARADOR REMOTO INALÁMBRICO (CONTROL REMOTO PARA DISPARO A DISTANCIA). JUEGO DE CUATRO (4) FILTROS MACRO CLOSE-UP (+1, +2, +4 Y +10). UN (1) FILTRO UV DE PROTECCIÓN PARA LENTE. UN (1) FLASH EXTERNO PROFESIONAL, CON CABLE EXTENSOR Y ADAPTADOR DE ZAPATA MULTIFUNCIÓN. UN (1) ADAPTADOR DE MONTURA EF–EOS R (O EQUIVALENTE).











CÁMARA DE VIDEO DIGITAL PROFESIONAL, EQUIPADA CON SENSOR CMOS EXMOR® RS RETROILUMINADO TIPO 1.0 (13,2 MM X 8,8 MM), DE ALTO RENDIMIENTO Y RESOLUCIÓN, DISEÑADA PARA LA CAPTURA DE VIDEO EN ENTORNOS INSTITUCIONALES, EVENTOS OFICIALES Y MISIONES OPERATIVAS QUE REQUIERAN CALIDAD DE IMAGEN EN ALTA DEFINICIÓN. EL EQUIPO DEBE GARANTIZAR GRABACIÓN CONTINUA EN FORMATO FULL HD O SUPERIOR, OFRECER CONTROLES MANUALES DE EXPOSICIÓN, ENFOQUE Y BALANCE DE BLANCOS, ADEMÁS DE COMPATIBILIDAD CON MEMORIAS SDHC/SDXC DE ALTO RENDIMIENTO. TIPO DE SENSOR DE IMAGEN: CMOS EXMOR® RS RETROILUMINADO TIPO 1.0 (13,2 MM X 8,8 MM) PIXELES EFECTIVOS: APROX. 14,2 MEGAPÍXELES (16:9) / 12,0 MEGAPÍXELES (3:2). RESOLUCIÓN DE VIDEO: FULL HD (1920 X 1080) O 4K (3840 X 2160). FORMATO DE GRABACIÓN. AVCHD / XAVC S O EQUIVALENTE. VELOCIDAD DEL OBTURADOR: [60I]: 1/8 – 1/10.000 SEG / [50I]: 1/6 – 1/10.000 SEG / [24P]: 1/6 – 1/10.000 SEG. SENSIBILIDAD ISO: AUTOMÁTICA Y MANUAL, HASTA ISO 12.800 O SUPERIOR. ZOOM ÓPTICO: MÍNIMO 12X ÓPTICO O SUPERIOR. ZOOM DIGITAL: HASTA 24X O MÁS. PANTALLA LCD TÁCTIL DE MÍNIMO 3.0" ABATIBLE. AUDIO: MICRÓFONO ESTÉREO INCORPORADO Y ENTRADA PARA MICRÓFONO EXTERNO. CONECTIVIDAD: HDMI, USB, RANURA DOBLE PARA TARJETAS SDHC/SDXC. ALMACENAMIENTO: MEMORIAS SD/SDHC/SDXC HASTA 256 GB (MÍNIMO CLASE 10). ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE DE ION-LITIO CON CARGADOR INCLUIDO. PESO MÁXIMO 1.5 KG (CON BATERÍA Y LENTE) GARANTÍA MÍNIMA 12 MESES. ACCESORIOS INCLUIDOS: 2 BATERÍAS, CARGADOR, CABLE HDMI, CORREA, MANUAL EN ESPAÑOL Y ESTUCHE DE PROTECCIÓN (3840 X 2160). FORMATO DE GRABACIÓN. AVCHD / XAVC S O EQUIVALENTE. VELOCIDAD DEL OBTURADOR: [60I]: 1/8 – 1/10.000 SEG / [50I]: 1/6 – 1/10.000 SEG / [24P]: 1/6 – 1/10.000 SEG. SENSIBILIDAD ISO: AUTOMÁTICA Y MANUAL, HASTA ISO 12.800 O SUPERIOR. ZOOM ÓPTICO: MÍNIMO 12X ÓPTICO O SUPERIOR. ZOOM DIGITAL: HASTA 24X O MÁS. PANTALLA LCD TÁCTIL DE MÍNIMO 3.0" ABATIBLE. AUDIO: MICRÓFONO ESTÉREO INCORPORADO Y ENTRADA PARA MICRÓFONO EXTERNO. CONECTIVIDAD: HDMI, USB, RANURA DOBLE PARA TARJETAS SDHC/SDXC. ALMACENAMIENTO: MEMORIAS SD/SDHC/SDXC HASTA 256 GB (MÍNIMO CLASE 10). ALIMENTACIÓN: BATERÍA RECARGABLE DE ION-LITIO CON CARGADOR INCLUIDO. PESO MÁXIMO 1.5 KG (CON BATERÍA Y LENTE) GARANTÍA MÍNIMA 12 MESES. ACCESORIOS INCLUIDOS: 2 BATERÍAS, CARGADOR, CABLE HDMI, CORREA, MANUAL EN ESPAÑOL Y ESTUCHE DE PROTECCIÓN





FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 901.791.817 – 1
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.349.835

CASTRO REY
APELLIDOS

JAVIER FERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1971
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-1990 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6000100-00678656-M-0017349835-20150316 0043588669A 1 1723198377



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40403801

RADA TELLEZ
APELLIDOS

MYREYA STELLA
NOMBRES

MYREYA STELLA RADA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1973
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-ABR-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-6000100-70095646-F-0040403801-20020125 00372 02025A 01 095802055

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	UNION TEMPORAL SELVA-RIO
NIT	902002598
Obligación	NO APLICA
Email	ja200771@yahoo.es
Teléfono	3133691263
Dirección Fiscal	CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
NIT	899999336
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@amazonas.gov.co;hacienda@amazonas.gov.co
Teléfono	
Dirección	CL 10 10 77
Ciudad, Depart.	LETICIA, AMAZONAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2738-001	Cámaras de seguridad tipo IP, resolución 6 MP, lente 2.8 mm, tecnología Dual Light (30 mts IR + 20 mts luz blanca), micrófono integrado, estándar ACUSENSE Lite, protección exterior IP67, compresión H.265, conexión PoE y compatibilidad ONVIF.	6	EA	$1,060,000.00		$6,360,000.00	$6,360,000.00
2	2738-002	Radios de comunicación, kit por 06 unidades con accesorios, tipo Walkie Talkie recargable MaxTalker MT-8S, batería de 1500 mAh con carga tipo C, alcance extendido, diseño robusto y funcional para entornos operativos.	2	EA	$1,720,000.00		$3,440,000.00	$3,440,000.00
3	2738-003	Dispositivo TÁSER, kit Pulse 2, con 2 cartuchos, funda rígida de cintura y objetivo de práctica conductiva.	4	EA	$1,392,300.00		$5,569,200.00	$5,569,200.00
4	2738-004	Planta eléctrica (generador de energía), frecuencia nominal 60 Hz, salida 5 KVA–5.5 KW, regulación I-AVR, configuración bifásica, voltaje 12–240 V, tanque 15 L, 3600 rpm, dimensiones 53×74×91 cm, peso 145 kg.	6	EA	$13,995,000.00		$83,970,000.00	$83,970,000.00
5	2738-005	Reguladores de voltaje EV 300, potencia 3000 W, corriente alterna 220 V, material metálico, con dos puertos.	6	EA	$1,158,000.00		$6,948,000.00	$6,948,000.00

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

6	2738-006	Costales terreros para construcción, en fibra de polipropileno 100% con aditivo UV certificado por fabricante, densidad mínima 12 hilos por 400 mm², peso 70 ±10% g/m², color negro y verde para camuflaje en selva.	82,007	EA	$4,500.00	$369,031,500.00	$369,031,500.00
7	2738-007	Concertina galvanizada, calibre 24, 33 vueltas, longitud 8 m.	183	EA	$250,000.00	$45,750,000.00	$45,750,000.00
8	2738-008	Motosierra MS 382, uso intensivo, cilindrada 72.2 cm³, potencia 3.9 kW / 5.23 HP, peso 6.2 kg.	6	EA	$4,800,000.00	$28,800,000.00	$28,800,000.00
9	2738-009	Guadaña F291, alta intensidad de uso, motor 2-MIX, cilindrada 37.7 cm³, potencia 1.7 kW / 2.27 HP, herramienta de corte tipo cuchilla, peso 8.3 kg.	6	EA	$3,600,000.00	$21,600,000.00	$21,600,000.00
10	2738-010	Hélice náutica estándar modelo SS-B-14 ½ paso 19D – referencia G250SSY-141/2X19: Fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con paso de 19 grados y diámetro de 14 ½ pulgadas, balanceada dinámicamente para garantizar un desempeño eficiente y reducción de vibraciones. Diseñada para sistemas de propulsión marina, compatible con motores fuera de borda según especificaciones técnicas del fabricante, resistente a la corrosión y adecuada para operación en ambientes fluviales del Amazonas.	2	EA	$9,665,000.00	$19,330,000.00	$19,330,000.00
11	2738-011	Kit de dirección hidráulica 1.7 sin mangueras – referencia HK6400A3: Sistema completo de dirección hidráulica marina con cilindro de desplazamiento 1.7, bomba de timón, accesorios de montaje y elementos de conexión, diseñado para embarcaciones con motores fuera de borda. Fabricado con materiales resistentes a la corrosión y aptos para uso en ambientes fluviales. No incluye mangueras hidráulicas. Cumple con estándares internacionales de seguridad y rendimiento para sistemas náuticos.	2	EA	$17,113,000.00	$34,226,000.00	$34,226,000.00

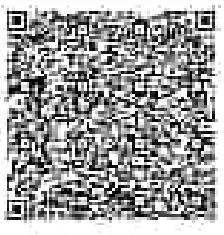
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



12	2738-012	Luz de navegación lateral roja – referencia 03-6197: Luminaria náutica tipo lateral color rojo, fabricada conforme a normas internacionales de señalización marítima, adecuada para instalación en el costado de babor de embarcaciones. Construida en material resistente a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta visibilidad. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V, apta para uso en entornos fluviales del Amazonas y diseñada para garantizar la seguridad y visibilidad nocturna en operaciones de navegación	5	EA	$650,000.00	$3,250,000.00	$3,250,000.00
13	2738-013	Luz de navegación lateral verde – referencia 03-6203: Luminaria náutica tipo lateral color verde, diseñada para instalación en el costado de estribor de embarcaciones, conforme a normas internacionales de señalización marítima. Fabricada con materiales resistentes a la corrosión y a la intemperie, con carcasa sellada y lente de alta intensidad luminosa para óptima visibilidad nocturna. Compatible con sistemas eléctricos de 12 a 24 V y apta para operación en ambientes fluviales del Amazonas, garantizando seguridad y cumplimiento de la normativa de navegación.	5	EA	$650,000.00	$3,250,000.00	$3,250,000.00
14	2738-014	Manguera hidráulica de 12 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de doce (12) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Construida en material sintético reforzado con malla de acero trenzado, resistente a la abrasión, a la intemperie y a la acción de aceites hidráulicos. Diseñada para conducción de fluidos en sistemas de dirección y propulsión marina, con capacidad de trabajo acorde a los estándares internacionales SAE 100 R2.	2	EA	$2,905,000.00	$5,810,000.00	$5,810,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

15	2738-015	Manguera hidráulica de 8 metros – referencia MA10R2F: Manguera hidráulica de alta presión con longitud de ocho (8) metros, fabricada conforme a las especificaciones técnicas MA10R2F. Elaborada en material sintético de alta resistencia, con refuerzo interno de malla de acero trenzado que garantiza durabilidad, flexibilidad y resistencia a la abrasión, la intemperie y los aceites hidráulicos. Diseñada para uso en sistemas de dirección y propulsión marina, cumpliendo con los estándares internacionales SAE 100 R2.	1	EA	$2,158,000.00	$2,158,000.00	$2,158,000.00
16	2738-016	Reflector halógeno con control remoto tipo joystick 24 V – referencia Golight 20204GT: Reflector de alta potencia con bombillo halógeno, sistema de rotación horizontal y vertical controlado de forma remota mediante joystick. Funciona con tensión de 24 V DC y cuenta con base giratoria de 370° horizontal y 135° vertical, que permite direccionamiento preciso del haz luminoso. Fabricado con carcasa sellada en material resistente a la corrosión y a la intemperie, ideal para uso en embarcaciones o vehículos de operación fluvial.	5	EA	$4,941,000.00	$24,705,000.00	$24,705,000.00
17	2738-017	Sistema de cámaras de seguridad – monitoreo constante en áreas estratégicas: Sistema integral de videovigilancia compuesto por cámaras de seguridad tipo HD de alta resolución, con tecnología IP y capacidad de grabación continua. Incluye instalación, configuración, calibración y puesta en marcha en las áreas estratégicas definidas por la entidad.	9	EA	$5,033,000.00	$45,297,000.00	$45,297,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

18	2738-018	Arco detector de metales – control de ingreso seguro e instalación: Equipo de detección de metales tipo arco, diseñado para el control de ingreso en instalaciones institucionales, con alta sensibilidad y múltiples zonas de detección independientes. Características mínimas: Número de zonas de detección: al menos 18 zonas independientes. Sensibilidad ajustable por zona: p.ej., hasta 256 niveles de sensibilidad por zona. Alimentación: AC 100–240 V, 50/60 Hz. Temperatura de operación: al menos de –20 °C a +50 °C (o similar). Tamaño exterior: ejemplo 2200 mm × ~800 mm × ~580 mm. Peso aproximado: ~70 kg. Pantalla / panel de control digital con LEDs para indicar zona detectada. Diseño modular para fácil instalación/mantenimiento. Alta inmunidad a interferencias electromagnéticas / estructuras metálicas cercanas. Alarma visual y sonora cuando se activa la detección de metal. Instalación completa incluida: montaje, calibración, pruebas, capacitación básica del personal.	1	EA	$14,200,000.00	$14,200,000.00	$14,200,000.00

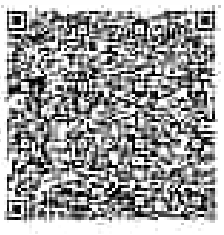
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



19	2738-019	Detectores manuales, apoyo en requisas y control de ingreso. Detector de mano portátil (tipo paleta) para control de ingreso y requisas. Cobertura de detección 360° con punta de localización precisa (“pinpointing tip”). Sistema de autocalibración digital que elimina ajustes manuales frecuentes. Indicadores LED de estado: verde=encendido, ámbar=batería baja, rojo=alarma. Alarmas audibles y/o vibración (modo silencioso posible). Rango de operación de temperatura amplio: desde aprox. –37 °C hasta +70 °C; humedad hasta 95 % sin condensación. Fuente de alimentación generalmente con batería de 9 V o equivalente de alta duración (ej: hasta ~80 horas en modelo SuperWand). Construcción ergonómica, resistente al impacto, adecuada para uso continuo en puestos de control. Accesorios: funda de transporte, batería de repuesto, manual de usuario, garantía mínima de 1 año.	1	EA	$2,900,000.00	$2,900,000.00	$2,900,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

20	2738-020	Centro de monitoreo — Supervisión y control en tiempo real: 2 monitores, 1 CPU, software VMS, teclado y mouse, e instalación (unidad = 1). A. Estación de trabajo (CPU) — 1 unidad. Procesador: Intel® Core™ i7 de 12.ª generación o equivalente AMD Ryzen 7. Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo); expandible a 32 GB. Almacenamiento: SSD M.2 NVMe 512 GB (SO) + HDD 2 TB para almacenamiento de video/archivos (opcional según NVR). Tarjeta gráfica: GPU dedicada (por ejemplo, NVIDIA T-series / GeForce GTX/RTX de gama media) con salidas múltiples de video para 2 monitores. Puertos: 2+ salidas video (DisplayPort / HDMI / DVI) y 2+ puertos USB 3.0, puerto LAN Gigabit. Sistema operativo: Windows 10/11 Pro o Windows IoT Enterprise (según compatibilidad del software VMS). Fuente de alimentación y gabinete con ventilación adecuada para operación continua (24/7). Garantía: mínimo 1 año (soporte técnico y opción de SLA). B. Monitores — 2 unidades Tipo: Pantalla LCD/LED con capacidad para operación 24/7 (uso profesional). Tamaño sugerido: 24"–27" Full HD (1920×1080) o superior; panel IPS o VA para buen ángulo de visión. Conector: DisplayPort / HDMI. Soporte VESA para montaje. C. Software de gestión de video (VMS) / Supervisión Software VMS compatible con cámaras IP (ONVIF), con funcionalidades: visualización en tiempo real, reproducción, grabación, alarmas, control PTZ (si aplica), gestión de usuarios, exportación de evidencias y generación de reportes. D. Periféricos y accesorios Teclado y mouse USB (1 set). Licencias de software (licencia VMS según número de cámaras). Cables y adaptadores necesarios para conexión (cat6, alimentación, adaptadores video). UPS/Protección eléctrica básica. E. Documentación Manuales en español,	1	EA	$28,000,000.00	$28,000,000.00	$28,000,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

		certificado de garantía, ficha técnica de hardware y software, acta de recepción y pruebas.					
21	2738-021	Cámara fotográfica tipo Mirrorless (sin espejo) de uso profesional, equipada con lente intercambiable de 18–45 mm, flash incorporado y pantalla LCD abatible o táctil, diseñada para captura de imágenes de alta resolución en entornos institucionales y de campo. Incluye los siguientes accesorios: Dos (2) baterías recargables originales o equivalentes de alta capacidad. Un (1) cargador de batería compatible con las baterías suministradas. Un (1) disparador remoto inalámbrico (control remoto para disparo a distancia). Juego de cuatro (4) filtros macro Close-Up (+1, +2, +4 y +10). Un (1) filtro UV de protección para lente. Un (1) flash externo profesional, con cable extensor y adaptador de zapata multifunción. Un (1) adaptador de montura EF–EOS R (o equivalente).	2	EA	$11,334,000.00	$22,668,000.00	$22,668,000.00

UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

22	2738-022	Cámara de video digital profesional, equipada con sensor CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm), de alto rendimiento y resolución, diseñada para la captura de video en entornos institucionales, eventos oficiales y misiones operativas que requieran calidad de imagen en alta definición. El equipo debe garantizar grabación continua en formato Full HD o superior, ofrecer controles manuales de exposición, enfoque y balance de blancos, además de compatibilidad con memorias SDHC/SDXC de alto rendimiento. Tipo de sensor de imagen: CMOS Exmor® RS retroiluminado tipo 1.0 (13,2 mm x 8,8 mm) Pixeles efectivos: Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) / 12,0 megapíxeles (3:2). Resolución de video: Full HD (1920 x 1080) o 4K (3840 x 2160). Formato de grabación. AVCHD / XAVC S o equivalente. Velocidad del obturador: [60i]: 1/8 – 1/10.000 seg / [50i]: 1/6 – 1/10.000 seg / [24p]: 1/6 – 1/10.000 seg. Sensibilidad ISO: Automática y manual, hasta ISO 12.800 o superior. Zoom óptico: Mínimo 12x óptico o superior. Zoom digital: Hasta 24x o más. Pantalla LCD táctil de mínimo 3.0” abatible. Audio: Micrófono estéreo incorporado y entrada para micrófono externo. Conectividad: HDMI, USB, ranura doble para tarjetas SDHC/SDXC. Almacenamiento: Memorias SD/SDHC/SDXC hasta 256 GB (mínimo clase 10). Alimentación: Batería recargable de ion-litio con cargador incluido. Peso máximo 1.5 kg (con batería y lente) Garantía mínima 12 meses. Accesorios incluidos: 2 baterías, cargador, cable HDMI, correa, manual en español y estuche de protección	2	EA	$6,666,000.00	$13,332,000.00	$13,332,000.00

22

Subtotal	$790,594,700.00
Total a Pagar	$790,594,700.00

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

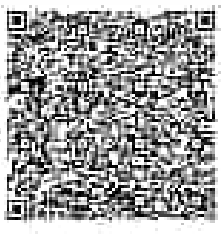
UNION TEMPORAL SELVA-RIO

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta UTSR - 3

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101400678 de 11/11/2025 - 11/11/2027 autoriza UTSR - 1 a UTSR - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 14:44
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 14:44
Fecha de Validación	06/04/2026 16:14
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



Amortización anticipo ($286.048.410). Saldo $504.546.290.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 2ae91e08e4fba6bf3bac4fac592f5d61298ceec99610979742cac4e929ffb03701cce0cf2bf1bd1e39509d205f4c793d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente UNION TEMPORAL SELVA - RIO identificado con NIT Persona Jurídica No. 9020025983 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 269 Leticia con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	538 Ahorro Pyme
Número:	500-80813016-6
Fecha de Apertura:	2025-10-28
Nombre Cuenta	UNION TEMPORAL SELVA - RIO
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a AL INTERESADO
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el dia 5 del mes 12 del año 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL SELVA RÍO
Calle 7 No. 6 – 75 Barrio Punta Brava
Leticia – Amazonas

Leticia, diciembre 18 de 2025

CUENTA DE COBRO No. 001.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

NIT: 899.999.336 – 9

DEBE A:

UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO

NIT No. 902002598-3

LA SUMA DE:

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($286.047.300).

Por concepto anticipo del 30% del valor del ***Contrato No.*** *2738* ***de 2025***, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024". Por valor total del contrato $ 953.494.700. Por un valor de (**$286.047.300),** equivalentes al 30% del valor del contrato, de acuerdo a la ***CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:*** *El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA un anticipo inicial del 30% sobre el valor total del contrato y posterior a ello, se pagará al contratista el restante 70% culminada la ejecución del mismo, previa certificación establecida por el supervisor del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente;



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1
UNIÓN TEMPORAL SELVA-RÍO
Razón Social Integrante: AMAZONAS DUTTY FREE.COM
NIT. 901.791.817 – 1
Participación (%): 90%
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FERNANDO CASTRO REY
CC 17.349.835 de Villavicencio
E – mail: ja200771@yahoo.es
Leticia – Amazonas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

CERTIFICA

Que, **JAVIER FERNANDO CASTRO REY**, identificado con C.C. No. 17.349.835, Representante Legal de UNION TEMPORAL SELVA-RIO, identificado con NIT 902.002.598-3, cumplió a entera satisfacción con los documentos necesarios para realizar el pago del anticipo correspondiente al 30% del contrato de compraventa N°2738 de 2025, cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, COMUNICACIÓN, MONITOREO, DEFENSA Y APOYO, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD – VIGENCIA 2024.*",* por lo tanto se AUTORIZA el pago por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($286.048.410,00).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$953.494.700,00
VALOR ANTICIPO	$ 286.047.300,00
VALOR A PAGAR	$286.047.300,00
SALDO DEL CONTRATO	$667.447.400,00

Se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales

Proyecto: Katerine Reyes Mejía-Contratista SGAS